



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1993

SUMARIO:

CAPITULOS:

I.- INSTALACION DE LA SESION.

- Comisión General para recibir al señor Ministro de de Agricultura y Ganadería, ingeniero Mariano González.
- Comisión General para recibir a los representantes de los ecuatorianos residentes en el exterior.

II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.

III.- CLAUSURA DE LA SESION.

EE



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1993

INDICE

CAPITULOS:

PAGINAS:

I.-	INSTALACION DE LA SESION.	3
	- Comisión General para recibir al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, <u>in</u> geniero Mariano González.	
	INTERVENCIONES:	
	Ing. Mariano González, Ministro de Agricultura y Ganadería	4-34
	H. Andrade Cassanello	34-39
	H. Cargua Ríos	40
	H. Rivas Pazmiño	41-44
	H. León Aguirre	44-47
	H. Salvador Moral	47-50
	H. Núñez Aranda	50-54
	H. Marún Rodríguez	54-57
	H. Coronel Arellano	57-59
	H. Frixone Franco	59-60

- Comisión General para recibir a los representantes de los ecuatorianos residentes en el exterior.

INTERVENCIONES:

Sr. Dr. Lenín Medina, Presidente del Octa



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO

Fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1993

INDICE

CAPITULOS:

PAGINAS:

vo Congreso de Ecuatorianos Residentes en el Exterior.	61-63
Lcdo. Gilberto Crespo	63-68

II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.	
INTERVENCIONES:	
H. Castelló León	69
H. Delgado Coppiano	70
H. Rosero González	70

III.- CLAUSURA DE LA SESION.

EEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEE

En Quito, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres, en la sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la dirección del señor Presidente Samuel Belletini Zedeño, se instala la sesión vespertina de Congreso Ordinario, siendo la dieciocho horas.-----

En la Secretaría actúan: El señor abogado Abdón Monroy Palau y el señor abogado Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión, concurren los siguientes honorables señores legisladores:

H. GALLARDO LUQUE EMILIO
H. ANDRADE CASSANELLO ANTONIO
H. AROSEMENA MONROY CARLOS
H. ZURITA MARCIAL JOSE
H. BARROS RAMON JORGE
H. AGUIRRE FRANCISCO
H. BUSTAMANTE VERA SIMON
H. HURTADO NORMA
H. SUBIA BARREIRO WALTER
H. CARDENAS DAVALOS ALBERTO
H. CARRILLO LUIS RAUL
H. CARRILLO VARGAS MARIO
H. CASTELLO LEON JUAN
H. CELLERI CEDEÑO WILSON
H. CERVANTES CORONEL SERGIO
H. CORONEL ARELLANO OSWALDO
H. COSTA FEBRES WILMAN
H. CROW EDUARDO FRANKLIN
H. CHAMORRO GUERRON JAIME
H. CHAVEZ VARGAS EDISON
H. DAVALOS DAVALOS GUILLERMO
H. DAVALOS GUEVARA REMIGIO
H. DELGADO JARA DIEGO
H. ENCALADA ERRAES JORGE
H. FAYTONG VELASQUEZ WASHINGTON



H. FELIX LOPEZ MANUEL
H. FLORES RAUL JACINTO
H. FRIXONE FRANCO BRUNO
H. GAMBOA BONILLA RODRIGO
H. CARGUA RIOS LUIS
H. ICAZA ENDARA ROOSEVELT
H. LARREA ANDRADE MAURICIO
H. LARREA MARTINEZ FERNANDO
H. VELECELA SERRANO MARCO
H. LEDESMA GINNATA JAVIER
H. LEON CESAR ANTONIO
H. LEON SARMIENTO NELSON
H. LIMA GARZON MARIA
H. MASSUH HERDOIZA JOAQUIN
H. MACIAS CHAVEZ ENRIQUE
H. MARUN JORGE MANUEL
H. TERAN BURNEO GERARDO
H. MINUCHE DE MERA TERESA
H. MOELLER FREILE HEINZ
H. MONSALVE ALFONSO ENRIQUE
H. MONTENEGRO RODRIGUEZ JORGE
H. NIETO DAVILA WILSON
H. NIETO VASQUEZ ANIBAL
H. HABOUD DE SALCEDO ODETTE
H. NUÑEZ ARANDA ANGEL
H. DE GUZMAN PEREZ MANUEL
H. SAMANIEGO PONCE SEGUNDO
H. RIVERA MOLINA RAMIRO
H. RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
H. ROMO MOLINA FELIPE
H. ROSERO GONZALEZ FERNANDO
H. SALGADO CARRILLO MILTON
H. SALVADOR MORAL FRANCISCO
H. MOREIRA REYNA GALO
H. SOTOMAYOR JORGE HUGO
H. TAMA MARQUEZ JUAN
H. TAPUY CERDA BOLIVAR
H. VACA GARCIA GILBERTO
H. DELGADO COPPIANO ENRIQUE



H. CRESPO REINBERG ANDRES
H. VELEZ CENTENO SIGUIFREDO
H. VELEZ NUÑEZ RUBEN
H. RIVAS PAZMIÑO RAUL
H. YCAZA CORDOVA NAPOLEON
H. ZAMBRANO HIDALGO EITEL

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, constate el quórum.

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y nueve legisladores presentes en la sala, señor Presidente.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión. Licencias, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Para posesionarse el diputado suplente Gerardo Terán en virtud de la excusa presentada por el ingeniero Patricio Matute y por el ingeniero Enrique García Alvear, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor diputado dignese pasar frente a la mesa para dar posesión. Los señores periodistas por favor. Jura usted por su honor, defender la Constitución, la leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que usted ha sido elegido?-----

EL H. TERAN BURNEO: Si juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hace, que la patria le premie, caso contrario le demande. Queda usted posesionado. Designo para que conformen la comisión e inviten al señor ministro, a los señores diputados Wilson Nieto, Rubén Vélez y el diputado De Guzmán. Declaro un receso de cinco minutos. Agradeceré a los señores legisladores ocupar sus curules. Recomiendo a los ciudadanos que ocupan las barras guardar la compostura. Declaro instalada la Comisión General para escuchar al señor

Ministro de Agricultura. Tiene usted la palabra, señor Ministro.-----

EL SEÑOR INGENIERO MARIANO GONZALEZ, MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA: Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores diputados, señor diputado Antonio Andrade Cassanello: En primer lugar, quiero expresarle mi agradecimiento a usted, al señor diputado Andrade Cassanello por darme esta oportunidad para presentar ante ustedes y por consiguiente ante el país, cuáles han sido las actividades desarrolladas por el ministerio a mi cargo referente a la problemática del banano. En anteriores ocasiones, he conversado con algunos diputados de la actividad bananera, he podido conversar de esta problemática, pero ciertamente esta oportunidad constituye una oportunidad excepcional, velando por la importancia del tiempo, el tiempo tan valioso del pueblo ecuatoriano y el tiempo de ustedes señores diputados, trataré de ser claro, concreto y directo en mi exposición. El señor diputado Antonio Andrade Cassanello, diputado de la provincia de Los Ríos a través de usted, señor Presidente, se ha dignado hacer la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las acciones, gestiones, alternativas y soluciones que ha realizado y está implementando el Gobierno Nacional, al problema de la producción y comercialización del banano frente a la plaga de la Sigatoka Negra y a las restricciones de la importación de banano por parte de la Comunidad Económica Europea?. Como ustedes bien conocen, señores diputados, la presencia del hongo de la Sigatoka Negra, es un problema que lo hemos venido soportando desde hace varios años, estamos hablando desde el año mil novecientos ochenta y ocho, no se trata de un problema reciente, no se trata de un problema exclusivo de mi administración, de ninguna manera, este apareció en la provincia de Esmeraldas en el año de mil novecientos ochenta y ocho; fue entonces cuando se debió trabajar con toda seriedad, con todo empeño por detener el avance de esta plaga a otros sectores del país. Lamentablemente en el momento oportuno no se tomaron las precauciones debidas y sabemos la magnitud de su debastadora presencia en estos momentos. No obstante a ello, el Programa Nacional del Banano, hemos trabajado y nos encontra-

mos trabajando para detener esta plaga y no se prorrogue a otras plantaciones controlando la Sigatoka Negra y la Sigatoka Amarilla. Quiero ser muy claro señores diputados, la Sigatoka todos muy bien saben, no podrá ser eliminada, tenemos que aprender a convivir con ella hoy por hoy, a pesar de los graves perjuicios que ocasiona en nuestras plantaciones bananeras, contamos siempre con una ventaja comparativa hoy por hoy con otros países de Centro América, de un menor número de ciclos de fumigaciones anuales, lo cual representa un costo de producción menor en nuestras plantaciones. Mientras en nuestro país realizamos de dieciséis a diecisiete ciclos de fumigaciones anuales, en Costa Rica por ejemplo, estamos hablando de treinta y ocho ciclos; y, en Panamá y Honduras, de treinta y tres ciclos. Una de las primeras gestiones de nuestro gobierno lo constituyen los Decretos ciento noventa y uno y ochocientos cuarenta y tres; estos decretos tenían por objeto, señores diputados, poner orden dentro del Programa Nacional del Banano, era importantísimo que ha quienes se les fumigara realmente eran productores y quienes eran productores recibieran el servicio adecuado y a su vez contribuyeran en forma real y pertinente al programa nacional. El Programa Nacional del Banano, se encuentra realizando una importante labor en el campo, destinada específicamente para los pequeños agricultores de hasta treinta hectáreas, que son aquellos que cuentan con menores recursos para realizar las actividades de control por sus propios medios. El objetivo primordial y nunca tuve la menor duda de que esos decretos estaban dirigidos principalmente para defender a ese pequeño agricultor, fue por ello que en el mes de octubre de mil novecientos noventa y dos, el Presidente Constitucional de la República, expidió el Decreto ciento noventa y uno que limitó la participación del Programa Nacional del Banano en fumigaciones de las plantaciones bananeras de hasta treinta hectáreas; esta medida tomada en conversaciones con algunos diputados, directamente del sector bananero desagradó a unos cuantos grandes productores que habían estado acostumbrados a través de los años a ser subsidiados de manera considerable por el Programa Nacional del Banano, con fondos del Estado en parte y también con fondos de los propios productores bananeros de otros

sectores. En otras palabras, había un productor bananero de cien, doscientas o trescientas hectáreas que fumigaba libremente y pagaba por su fumigación y al mismo tiempo había un productor de ese mismo hactareaje dentro del Programa Nacional del Banano que pagaba escasamente un diez por ciento del costo de la fumigación. Con el Decreto ciento noventa y uno, posteriormente sustituido por el ochocientos cuarenta y tres, el cuatro de junio de mil novecientos noventa y tres, publicado en el Registro Oficial doscientos seis, el ocho de junio de mil novecientos noventa y tres se frenaron los abusos de unos cuantos que lucraban con fondos ajenos pagando el diez por ciento del costo real de fumigación. En agosto de mil novecientos noventa y dos y agosto del presente año, el Programa Nacional del Banano tuvo a su cargo la aeroatomización de una superficie bananera de novecientos seis mil novecientos noventa y tres hectáreas acumuladas con productos tales como aceite agrícola, Benomilo, Fil, Hilargen, Calixin y Benlate, utilizados en el marco de la campaña fitosanitaria programada con un criterio técnico mediante el sistema de preavisos y alternabilidad en el uso de fungicidas a fin de evitar la creación de la resistencia. Es fundamental señalar, que los productos arriba indicados, fueron adquiridos por el Programa Nacional del Banano, logrando en el período de mil novecientos noventa y dos a agosto de mil novecientos noventa y tres, un ahorro de sobre quinientos cuarenta y seis millones de sucres; es importante además recalcar, que durante nuestra administración luego de la devaluación y las medidas económicas del tres de septiembre de mil novecientos noventa y dos, hemos adquirido productos en la campaña fitosanitaria a precios inclusive inferiores a aquellos de la etapa final de la administración del Programa Nacional del Banano. Me puedo referir concretamente al caso del Benlate. En mil novecientos noventa y dos, se pagaba el kilo en veinte y dos mil, veintiocho mil, veinticinco mil, treinta y un mil, treinta y dos mil, treinta y tres mil sucres por kilo, en agosto, se pagó veintisiete mil sucres, veintinueve mil sucres, veintisiete mil sucres y en la actualidad estaban pagando veinticinco mil sucres, como una manera de ejemplo. Además de la gestión realizada por el Programa Nacional del

Banano en la campaña fitosanitaria, debemos destacar las siguientes actividades: Hemos determinado zonas aptas para la siembra de la fruta, calificando e inscribiendo a nivel nacional las áreas bananeras técnicas y económicamente rentables para la exportación y marginando a aquellas que no reunían tales características. Esta medida puede parecer dura, pero es la que actuando responsablemente y en función de país hemos podido tomar, pues los años anteriores se ha producido un incremento desmedido del área bananera no siempre con el debido soporte tecnológico. Durante el gobierno anterior, a la par que la Sigatoka Negra avanzaba incontrolable en las plantaciones bananeras del país, el Programa Nacional del Banano, haciendo gala de una irresponsabilidad absoluta, autorizaba nuevas siembras de manera indiscriminada en áreas no aptas para tales fines, en tierras bajas, fácilmente inundables y con la imposibilidad de lograr un adecuado tamaño de fruta; inclusive, están siendo investigados casos de corrupción en la obtención de tales permisos. En otras palabras, el negocio no era solamente conseguir la inscripción, sino que aparejado con el problema de la inscripción, venía la autorización para que le fumiguen y fumigando en las condiciones que ya he mencionado se convertía en un productor bananero que simple y llanamente y prácticamente no pagaba por la fumigación. Quiero referirme del año mil novecientos ochenta y nueve al año mil novecientos noventa y dos, el incremento en las superficies inscritas totales del programa. En el ochenta y nueve, setenta y un mil hectáreas; en el noventa, ochenta y cinco mil hectáreas; en el noventa y uno, noventa y nueve mil hectáreas; en el noventa y dos, ciento treinta y cuatro mil hectáreas. ¿Cuál fue el crecimiento de las áreas inscritas dentro del Programa Nacional del Banano? Cuarenta y dos mil hectáreas en el ochenta y nueve; cincuenta y cinco mil hectáreas en el año noventa y en el año noventa y uno, sesenta y tres mil hectáreas. Paralelamente, cuál fue el total de ingresos del Programa Nacional del Banano en estos años? En el ochenta y nueve, cerca de cinco mil millones; en el noventa, doce mil millones; en el noventa y uno, veinticuatro mil millones y en el noventa y dos, treinta y ocho mil millones. Esta institución manejaba un presu-

supuesto del orden del treinta y ocho mil millones. ¿Cómo fue creciendo paralelamente el tema de la campaña fitosanitaria? En el ochenta y nueve, se gastaban novecientos cincuenta y nueve millones de sucres; en el noventa, dos mil quinientos millones de sucres; en el noventa y uno, ocho mil quinientos millones de sucres y en el noventa y dos, veintiún millones de sucres. En este punto quiero ser muy claro, no queremos que se siga enfocando el problema bananero como una confrontación entre el pequeño y el gran productor, no es ese el punto, se trata de una diferencia entre rentables y no rentables, han habido y de hecho hay grandes productores bananeros que han tenido que salir del negocio, simple y llanamente porque se aventuraron en un negocio pensando que simplemente se podía sembrar el banano, poner unos funiculares y el tema de drenaje podría venir después si fuera necesario. Como en toda época de crisis, solo los más capaces, aquellos que cuentan con una adecuada infraestructura técnica sobrevivirán, los otros deberán convertir sus áreas destinándolas a otros cultivos. Señores, la idea no es sembrar, sino hacerlo con la debida tecnificación, el Estado seguirá vigilante de todo lo que siga produciendo rentablemente. ¿Cómo? Perfeccionando, con el perfeccionamiento de las técnicas de cosecha, procesamiento y control de calidad así como precautelando los intereses del sector productor y exportador, a través de una correcta política de precios; segundo, con el fortalecimiento de los organismos, cooperativas bananeras en funcionamiento y motivación de pequeños productores independientes para que se integren en nuevas unidades asociativas de producción y mercadeo. Siempre lo he repetido y lo vuelvo a repetir en esta oportunidad, el ministerio a mi cargo no veía con mejores ojos el hecho de que los pequeños productores se asocien y asuman la responsabilidad y estoy dispuesto a dar toda la colaboración que sea necesaria para que ellos no sean engañados con esos procesos de fumigación que tanto daño nos han hecho. Cuando asumimos la administración del Ministerio de Agricultura, el Programa Nacional del Banano tenía su contabilidad atrasada más de un año, las incorrecciones habían sido la historia de todos los días y hoy esto se está corrigiendo. No lo digo yo señores, yo me recuerdo

que en la primera gestión del director del Programa Nacional del Banano en ese entonces, fue pedir la acción de la Contraloría, posteriormente una visita suya señor diputado Andrade, me solicitó la intervención de la Contraloría, con el nuevo director del Programa Nacional del Banano así lo hicimos porque todos teníamos la grave y la seria presunción de que habían irregularidades dentro del programa y había que corregirlas. Hoy, señor Presidente y señores legisladores, la Contraloría ha demostrado que no estábamos lejos de lo que estaba ocurriendo, ha habido un desorden en el orden de mil ciento cuarenta millones de sucres, en procesos por los cuales se han duplicado las facturas, era de lo más burdo el sistema, simplemente emitían facturas dos y tres veces por el mismo valor o simplemente emitían anticipos por valores superiores a los que estaban contratados en la campaña fitosanitaria. Como es común y muchos de ustedes conocen que estos casos quedan en la impunidad, hemos tomado medidas y esperamos recobrar todos los sucres que se han desvirtuado por este sistema, tenemos por pagar en el orden de más de quinientos millones de sucres que esperamos abonarlos a las cuentas que tienen pendientes de valores que se han anticipado. Es importantísimo referirse especialmente al hecho en que además de que existió una duplicidad en el pago de parte del Programa Nacional del Banano, los productos destinados a la fumigación de determinadas áreas fueron desviados hacia otras, con el consecuente descontrol del avance de la Sigatoka Negra. En otras palabras, si es que había un adelanto de dinero para fumigar, había que adelantar consecuentemente el producto, pero este producto no existía en las áreas para fumigar y los utilizaba para fumigaciones propias; más aún, ustedes conocen muy bien y en términos muy utilizados por los agricultores, los famosos chamuyos que cogían y ponían la mitad de la dosis en el tema de las fumigaciones normales y la otra mitad de la dosis la utilizaban en operaciones particulares en algunos casos de los mismos pilotos. Por la anarquía que existió en los años anteriores, la administración, el Programa Nacional del Banano y quienes frecuentemente tenían que afrontar estos problemas para la obtención oportuna de fungicidas necesarios para control de la Sigatoka Negra,

financieramente la situación del Programa Nacional del Banano era calamitosa, por decir lo menos, no existían recursos para el programa, cumplan con sus obligaciones a cabalidad, todo era la anarquía y el desorden, encubriendo una serie de incorrecciones que continúan siendo investigadas por los organismos competentes para sancionar a los responsables. Hay dos temas adicionales pero hemos conversado con algunos diputados aquí y tiene que ver con las obras de infraestructura. Hay obras de infraestructura del Programa Nacional del Banano que se han anticipado dineros y tenemos serias presunciones que esas obras no se hicieron; tenemos también casos de contratos realizados y que fueron operados directamente por el INERHI y que fueron atribuidos como temas del Programa Nacional del Banano que están siendo casualmente hoy investigados. En julio de mil novecientos noventa y dos, el personal del Programa Nacional del Banano era de trescientas trece personas; en agosto de mil novecientos noventa y tres hemos bajado a doscientas diez personas, ha habido una reducción de ciento tres y continuaremos hasta quedarnos con el personal indispensable, profesional y serio para atender las necesidades de esta institución. Pero parecería que toda mi intervención se va a centrar en el tema de la fumigación y en el proyecto que les acabo de entregar de la investigación del señor Procurador, no señores, el Ministerio de Agricultura ha trabajado en otras áreas también y en una área muy importante y fundamental para el desarrollo agrícola de nuestro país es el tema de la investigación agropecuaria. En nuestro país es el tema de la investigación el punto tres del producto interno bruto es lo que se destina para investigación, no puede haber un país que seriamente se desarrolle en el tema agrario si no existe paralelamente una investigación adecuada, por eso cuando nosotros nos unimos al Programa Nacional del Banano no nos encontrábamos al día en las exportaciones relativas al convenio de cooperación institucional suscrito en mil novecientos ochenta y siete con la Fundación Hondureña de Investigación Agrícola, por el que se contribuye a financiar parcialmente las investigaciones del Programa Internacional de Mejoramiento Genético del Banano y Plátano. El plátano es el pan del pueblo rural, se alimenta fundamentalmente

del plátano y muy poco se habla de eso pero el plátano también ha sido atacado, señor Presidente, por el tema de la Sigatoka Negra. El objetivo principal de este convenio es tratar de encontrar híbridos del banano y plátanos resistentes a la Sigatoka Amarilla y Negra, a la raza dos y cuatro del Mal de Panamá por lo menos tolerantes a nemátodos. En nuestra administración nos pusimos al día en los aportes adeudados y en el presente año nuestro aporte a la FIA asciende a cien dólares. En base a este importante convenio, el Programa Nacional del Banano, recibió el año pasado, material meristemático de dos cultivares de banano y cuatro de plátano, los mismos que luego de los procesos de laboratorio y de invernadero fueron sembrados en un ensayo en la Estación Experimental de Pichilingue el mismo año; en este experimento, se comparan los dos híbridos de banano introducidos por la variedad de explotación comercial y los cuatro de plátano con los de barraganete y dominico de consumo masivo en nuestro país, sin aplicación de fungicida para el control de la Sigatoka Negra. El treinta de abril del presente año se recibieron en Pichilingue cuatro nuevos híbridos de banano, resistentes a enfermedades provenientes de la FIA, de estos hubo que eliminar uno por haber llegado contaminado. Continuando con las búsqueda de soluciones frente a la Sigatoka Negra y de variedades resistentes a la misma, el Programa Nacional del Banano, mantiene un convenio con el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias INIAP que tiene básicamente como fines, multiplicar banano bajo condiciones in-vitro, cultivares de banano y plátanos resistentes a enfermedades; igualmente, aclimatar bajo condiciones de invernadero, el material genético introducido y establecer y avaluar en condiciones de campo todos los materiales introducidos. A la fecha, ya hemos obtenido la primera aparición y la consiguiente evaluación de racimos del ensayo preparado en Pichilingue, podemos expresar con satisfacción que tanto su comportamiento agronómico como su resistencia a la Sigatoka Negra se presentan como muy prometedores. Nos encontramos actuando, pasando a la segunda etapa de esta investigación, que constituye en evaluar el comportamiento pos-cosecha de los híbridos de banano y plátano y sembrar ensayos regionales de banano

y plátano al inicio del período lluvioso de mil novecientos noventa y cuatro en las principales zonas productoras del país. Con esto el Ecuador, por intermedio del Ministerio de Agricultura y Ganadería y del Programa Nacional del Banano, está sentando bases para en un futuro inmediato poder renovar las plantaciones bananeras y plataneras con material resistente a enfermedades y así ofrecer al consumidor mundial, un producto libre de contaminantes químicos y reducir en forma sustancial los costos de producción. Recientemente, a fines del mes de agosto del presente año, con el fin de respaldar el proceso para elevar la productividad y calidad del banano, el Ministerio de Agricultura a través del Programa Nacional del Banano suscribió un convenio para la capacitación tecnológica, investigación y extensión agrícola con la Universidad Agraria del Ecuador, el convenio brindará ayuda de tipo académico sobre el cultivo del banano a los egresados de la nombrada institución superior, busca igualmente incrementar el desarrollo, integración de la educación con investigación, la transferencia de tecnología y la capacitación a productores, estudiantes, profesionales y empresarios vinculados con la actividad bananera elevará a los índices de producción y productividad, rentabilidad y calidad del producto con los consecuentes beneficios para el país. Con esto, se logrará un beneficio directo para los agricultores y se mejorará la competitividad del país, de modo que se mantenga como el primer productor bananero del mundo. En el mundo de la exportación debo ser claro, el convenio fue suscrito con el rector de la Univesidad Agraria y por el señor director del Programa Nacional del Banano y por quien les habla. Retomando el tema financiero del Programa Nacional del Banano, debo expresarles que para lograr las finanzas del programa y poder dar un servicio adecuado, hemos actualizado la tabla de exportaciones por caja de banano exportadas, con lo cual se proporciona el respaldo económico necesario para solventar los costos de campaña fitosanitaria, servicio de asistencia técnica y mantenimiento de la infraestructura indispensable del Programa Nacional del Banano como organismo eminentemente técnico; la actividad del Ministerio de Agricultura y del Programa Nacional del Banano en particular durante esta admi-

nistración, ha estado y así continuará, destinada a brindar facilidades principalmente a los pequeños agricultores que son quienes realmente necesitan de nuestro respaldo, pues al gran agricultor de una u otra manera cuenta con medios para superar la crisis. Es importante recalcar que pese al incremento de las tarifas del servicio que presta el Programa Nacional del Banano, de aéreo-fumigación, estas aún se encuentran por debajo del costo real de fumigación, así tenemos que un productor con un promedio de mil cajas por hectárea al año, paga aproximadamente seiscientos sesenta mil sucres al año por hectárea de fumigación, cuando el costo real de este servicio bordea el un millón quinientos mil por hectárea, esto es lo que yo llamo un verdadero apoyo al pequeño agricultor; para los que no llegan aún a estas cantidades, estamos concertando para darles la oportunidad hasta con una producción de setecientas cajas y permitiendo el pago en efectivo; en otras palabras, el decreto contempla que para poder recibir servicio del Programa Nacional del Banano, tiene que haber una producción mínima de mil cajas por hectárea. Hemos considerado durante este año, que para mantener el mayor número de productores en actividad, vamos a rebajar esa cantidad a setecientas cajas y darle la oportunidad al productor que pueda acercarse a pagar como lo están haciendo de hecho al Programa Nacional del Banano y poder mantener esas plantaciones de producción. Esperamos y es mi máxima aspiración, que en el futuro todos los productores bananeros realicen sus actividades de fumigación, particularmente para eliminar la participación del Estado a través del Programa Nacional del Banano en esas actividades, dejando al programa como un ente facilitador que imparta normas técnicas, pero que en lo posible no maneje fondos bananeros; yo creo que eso es posible, en la medida que las actividades gremiales se unan, fortalezcan a los señores productores, vamos a obtener esos resultados. Dentro de la misma pregunta, se me ha dicho ¿Qué hemos hecho frente a las restricciones de la Comunidad Económica Europea? Este es otro problema que también data de muchos años atrás, es esta una situación que no se inicia con nosotros, que ya todo el mundo conocía y se estaba discutiendo, pero para esto era indispensable que exista una ade-

cuada armonía entre el Ministro de Relaciones Exteriores con el Ministro de Industrias y Comercio, esto necesariamente en el pasado no fue exactamente así, eso trajo sus consecuencias, estuvimos en una reunión en España, donde pudimos haber planteado frontalmente este problema, no se lo planteó porque nos aseguraron en ese entonces que el problema se iba a arreglar, hoy, les puedo asegurar con mucha satisfacción que durante todo el Gobierno del señor arquitecto Sixto Durán Ballén, los Ministros de Relaciones Exteriores, de Industrias, Comercio e Integración y el de Agricultura, hemos trabajado coordinadamente para buscar soluciones ante las injustas decisiones de la Comunidad Económica. Frente a las restricciones impuestas por la Comunidad Económica Europea a la comercialización del banano en vigencia desde el mes de julio del presente año, se han tomado diferentes medidas. En el orden internacional, se ha mantenido la unión con los restantes países productores de banano, en el mes de octubre de mil novecientos noventa y dos por iniciativa del Gobierno del Ecuador, se celebró en la ciudad de Guayaquil, la Cumbre de Presidente de los Países Bananeros de América Latina, en donde se ratificó la firme unión de los Estados, recibimos el respaldo de otros países de América Latina; a través de nuestro representante diplomático que han realizado gestiones ante los países de la Comunidad Económica Europea, ante el GATT, aunque no somos parte del mismo, tanto el señor Canciller de la República como el señor Ministro de Industrias y Comercio responsable directo de la comercialización de la fruta y quien les habla como Ministro de Agricultura, hemos mantenido contacto con nuestros similares en los países hermanos, habiendo visitado Alemania, Italia, Inglaterra, Noruega, Bélgica, Panamá, Colombia, Costa Rica y recientemente Chile, para tratar sobre este gravísimo problema que hoy afecta a la comercialización de nuestro banano y que para la Comunidad Económica Europea representa un producto más de los ciento cincuenta productos que ya se encuentran sujetos a diferentes tipos de restricciones. Seguidamente, paso a puntualizar las gestiones realizadas: El Ecuador conjuntamente con los países integrantes de la OPEP, han desarrollado una serie de reuniones tendientes a negociar con la Comunidad

Económica Europea, la liberación del comercio de banano latinoamericano al mercado común, el Ministro de Agricultura junto con el de Relaciones Exteriores han desplegado una labor mancomunada en procura de alcanzar beneficios para la industria del banano, particularmente luego de conocer que la Comunidad Económica restringió las compras de la fruta en Latinoamérica, las acciones se implementaron precisamente luego de que el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y dos, la Comunidad Económica Europea, bajo la Presidencia británica, adoptó una propuesta sobre el régimen futuro de la importación de banano que impuso reglas a la fruta procedente de Latinoamérica mediante la cual estableció un pago de arancel del veinte por ciento y una restricción cuantitativa de dos millones de toneladas cuando anteriormente teníamos dos millones cuatrocientas mil toneladas. El dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y dos, en Santa Fe de Bogotá, se realizó la reunión de Ministros de Comercio Exterior y de Agricultura de los países productores de banano de América Latina, reunión en la que estuvo presente el Ecuador a través de sus ministros y en cuya declaración se rechazó la posición europea planteando el comercio libre del banano. Una nueva cita ministerial se cumplió posteriormente en la ciudad de Santiago de Guayaquil con todos los Presidentes de las Repúblicas, sin embargo, de estas acciones que se cumplían a nivel Latinoamericano, el Consejo de Ministros de Agricultura de la Comunidad Económica, en reunión celebrada los días dieciséis y diecisiete de noviembre del noventa y dos ratificó la posición relativa a las restricciones impuestas a la fruta latinoamericana; del dieciséis al veinte de noviembre de mil novecientos noventa y dos, en Honduras, se efectuó la reunión del grupo intergubernamental de la FAO sobre banano, a la que concurre el Director de Comercialización como delegado del Ministerio de Agricultura, esta reunión a pesar de ser eminentemente técnica, tiene su importancia, porque en las recomendaciones finales, acogió el planteamiento efectuado precisamente por el delegado ecuatoriano y que se relaciona con la libertad de comercio en defensa de los países en desarrollo, la eliminación de aranceles y la ventaja comparativa de la productividad. La reunión cumbre de Presidentes Centroamericanos celebrada en la ciudad

de Panamá el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos, donde se conoció la propuesta presentada por el Director General del GATT que planteaba un nuevo régimen contemplado por el principio del GATT de la arancelización y tarifación dió como resultado la suscripción de la declaración de Panamá, la que fue también respaldada por nuestro país. Los días catorce y quince de diciembre del noventa y dos, se efectuó en la ciudad de San José de Costa Rica una reunión técnica de consulta de emergencia en la que participó el delegado por Ecuador, convocada por los países exportadores de banano de América Latina con el propósito de analizar la propuesta verbal del Director General del GATT sobre los principales elementos que deberían integrar el régimen futuro del banano de la Comunidad Económica. La conclusión a la que se arribó, fue que la propuesta contenía principios que permitían iniciar negociaciones con la comunidad y que entre otros se planteaba que los contingentes arancelarios tengan un volumen como mínimo corresponda a las importaciones de mil novecientos noventa y dos. Posteriormente, ya en el presente año, se llevó a cabo la reunión técnica de seguimiento y evaluación sobre el mercado del banano en la Comunidad Económica realizada en la OPEP en Panamá por invitación de la OPEP; más tarde, bajo la coordinación del Ministerio de Agricultura y la Cancillería se cumplió en Guayaquil la cumbre presidencial. El doce de febrero del noventa y tres, se realizó en Caracas la reunión del Grupo Dos, a la que asistieron invitados presidentes centroamericanos, donde se expresó y volvió a recordarse la preocupación de los gobiernos y los pueblos latinoamericanos por las restricciones de la Comunidad Económica. La reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Europea y de los países centroamericanos realizada en El Salvador los días veintidós y veintitrés de febrero del noventa y tres que tienen la denominación de San José Nueve, sobre la cooperación técnica suscribió el acuerdo de la tercera generación, donde se planteó también el problema del banano, el Ecuador participó a través de nuestro Canciller en calidad de invitado de la comunidad centroamericana. En Panamá, el dos de abril, se realizó una reunión de cancilleres de países latinoamericanos productores de banano,

en la que rechazó la actitud de la Comunidad Económica, especialmente la propuesta para reparar los perjuicios y declararon el compromiso de mantener la unidad de los productores. En Santa Cruz de Bolivia, se realizó la reunión de los cancilleres del Grupo de Río, los días cinco y seis de abril, en la que se trató el problema del banano y se rechazó a las medidas de la Comunidad. El trece de abril se efectuó en San José de Costa Rica la reunión de Ministros de Comercio Exterior de los países productores de banano, en que como se indica la Comunidad Económica viola los acuerdos de principio del GATT, afirmando que seguirán en la lucha dentro de esta organización a través de los países contratantes. La tercera reunión de los cancilleres de Río y de la Comunidad Económica, se realizó el veintitrés de abril en Copenhague, Dinamarca, en la que a pesar de plantearse nuevamente el problema de los países comunitarios, no se logró convencer a los miembros de la Comunidad Económica, de que eliminen las restricciones al banano latinoamericano. Por otra parte, el Canciller de la República, en los viajes efectuados a los distintos países del exterior, no ha dejado de mantener presente el problema bananero que afecta a los pequeños y medianos productores, aprovechando así mismo para buscar mercados alternativos a los tradicionales europeos. Hay que tener presente la importante labor desarrollada por nuestras misiones, destacadas en Bruselas y Ginebra, con el propósito de buscar por medios posibles detener la decisión de la Comunidad Económica de poner en vigencia el reglamento que se efectivó el pasado mes de julio, esto en Bruselas, mientras que a cabo de dentro de los paneles del GATT se realizaba la oposición restrictiva de la Comunidad Económica Europea, al primer régimen que estaba en vigencia. Se logró finalmente, señor Presidente, una aprobación al primer régimen del GATT y como usted sabe, el segundo panel está siendo presentado. Otras misiones diplomáticas ecuatorianas continúan promoviendo la fruta ecuatoriana para ampliar sus ventas en otros países, como el caso de Egipto, que abrió sus importaciones al banano y a otras frutas tropicales, este país, por contar con una población de aproximadamente treinta millones de habitantes, es considerado un mercado muy importante

para las exportaciones ecuatorianas. Otra preocupación del país, ha sido atender el reclamo de las autoridades australianas, que impidieron a partir de mil novecientos noventa, el ingreso del banano en ese país del continente, sintetizado en normas y regulaciones fitosanitarias que no fueron atendidas en su oportunidad, para conseguir la entrada de la fruta sin problema. Parecía que después de estas gestiones, mis estimados amigos, no se ha logrado nada, pero no es así, nuestros esfuerzos no han sido infructuosos, uno de los puntos más delicados, era el proceso de obtención de las cuotas que se asignaban en Europa para las importaciones. Cuando encontramos que nuestras gestiones no estaban dando resultado y finalmente se aprobó el reglamento, nuestro objetivo fue buscar que la entrega de las cuotas no se haga en su totalidad como fue planificado a los importadores europeos, porque en definitiva y a fin de cuentas, esta era una pelea entre las transnacionales europeas, con las transnacionales americanas, por captar este gran poder de venta de frutas. Finalmente, se ha logrado que las cuotas no se las asigne únicamente y exclusivamente a los importadores, sino a los operadores que han estado tradicionalmente trabajando en el mercado en llevar la fruta a Europa, en un cincuenta por ciento, otro porcentaje de los importadores que importan la fruta en Europa, y un porcentaje menor a los maduradores. Creemos que eso es importante. Tengo además conocimiento que el señor Diego Paredes Peña, Ministro de Relaciones Exteriores, asistirá personalmente a las reuniones del GATT, hemos tenido especial cuidado en entregar a los exportadores la lista de los poseedores de cuotas, dentro de la Comunidad para que se puedan realizar las gestiones directamente, entre nuestros exportadores y los dueños de las cuotas y evitar lo que ya habíamos anticipado, el gran negociado de las cuotas estas cuotas que están en poder de ciertos maduradores y ciertos importadores, hoy se negocian porque no tienen la fruta y al negociarlas, se pagan entre dos y tres y hasta cinco dólares por estas cuotas por caja, valores que en definitiva perjudican a los productores de nuestros países. La razón fundamental de la Comunidad Económica Europea, era eliminar las graves distorsiones que en materia de precios

tenía nuestra fruta al interior de sus fronteras, continuamos efectuando gestiones pertinentes para lograr que se elimine esa injusta posición que está ocasionando gravísimos perjuicios a nuestros países y a numerosos grupos de personas que directa e indirectamente se encuentran vinculados con la actividad bananera. Una medida importante y que ha sido poco comprendida para mantenernos en la actividad bananera y mantener la competitividad de nuestra fruta en el mercado internacional, fue la de la rebaja del precio referencial en la caja del banano; gracias a ello, las exportaciones por cajas, no se han visto reducidas de manera drástica como se preveía, con lo que hemos podido mantener las plazas de trabajo y nuestro espacio en el mercado internacional. Es preferible vender más a menor precio, que menos a un precio superior, pues cuando las condiciones del mercado lo permitan podremos incrementar los precios, sin tener la necesidad de recuperar un mercado perdido, que muchas veces es imposible de recuperar. Pese a todos los problemas, señor Presidente, mantenemos el liderazgo como primer exportador mundial de banano y todas nuestras acciones están firmemente orientadas a mantener y mejorar nuestra posición. Hasta el mes de junio manteníamos un precio de cuatro cincuenta y le quiero leer para su información ciertas estadísticas de producción. Al mes de junio pasado, se exportaron ciento sesenta y nueve mil toneladas; el mes de junio del año noventa y tres, doscientos ocho mil toneladas y teníamos una diferencia en contra, con relación al año anterior, del volumen total de exportaciones en un cinco por ciento; en el mes de julio, se exportaron ciento setenta y dos mil toneladas en el noventa y dos; doscientos diez mil toneladas en el año mil novecientos noventa y tres y redujimos esa diferencia a un dos por ciento. En el mes de agosto se exportaron ciento setenta y seis mil toneladas en el año mil novecientos noventa y dos; en mil novecientos noventa y tres, ciento noventa y dos mil toneladas. En la actualidad, señores diputados, la diferencia entre las exportaciones de cajas del año pasado con este año, tienen una diferencia del uno por ciento. Estimo importante indicarles, señores diputados, que gracias a nuestras medidas, las exportaciones de banano durante los meses de junio y julio del

presente año, se incrementaron en aproximadamente ochenta mil toneladas métricas como acabo de mencionar, equivalentes al veinte y tres por ciento en relación con los mismos meses del año noventa y dos. Quiero hacer especial énfasis, en el sentido de que esta medida ha tenido como principal beneficiario a los pequeños productores, que son en su mayoría quienes no tienen suscrito contratos a largo plazo con los exportadores a diferencia de los medianos y grandes productores. En definitiva, señores, le he pedido un sacrificio al gran productor, para mantener vigente la producción y la actividad de los pequeños agricultores. Al tener los exportadores un precio más competitivo, demandaron mayor cantidad de banano, el cual será adquirido fundamentalmente de los pequeños productores, si los exportadores no pueden colocar la fruta internacionalmente, solo comprarán lo necesario a aquellos productores, los medianos y los grandes con quienes se encuentran ligados con un contrato que deben cumplir. Gracias a las medidas adoptadas y tomando en cuenta que además de las medidas restrictivas de la Comunidad Económica a la comercialización del banano, se suman los problemas económicos de afectación mundial, un notable crecimiento de la competencia en la producción bananera, las exportaciones durante el primer semestre del año no han disminuido de manera considerable. De igual manera, es digno de ser mencionado en este foro, el hecho de que por primera vez en ochenta y tres años de exportación bananera, se ha logrado embarcar fruta a España y en pequeños volúmenes a Egipto, todo ello gracias a nuestra política de precios y a la creatividad de los exportadores y productores bananeros. Igualmente se han mantenido mercados no tradicionales de exportación de banano, tales como Libia, Irán, Irak, Comunidad de Estados Independientes, Corea; recientemente el señor Ministro de Relaciones Exteriores viajó a Japón para ver la posibilidad también de ampliar este mercado para nuestras exportaciones bananeras. También son dignas de mencionar las visitas que efectuaron los señores diputados a Europa, en busca de encontrar una solución para el problema bananero. Otro aspecto importante de resaltar, es la rebaja del veinticinco por ciento en las tasas portuarias, que gracias a mi personal

intervención, se obtuvo en el Consejo Nacional de Puertos y la decidida colaboración del señor Ministro de Defensa Nacional. Personalmente pienso, señores, que se debe rebajar más aún las tasas portuarias, eso entra dentro del proceso de modernización y nos ayudará también significativamente a rebajar nuestros costos y poder competir más adecuadamente en el mercado internacional. En vista de lo expresado, de manera optimista, espero que las exportaciones bananeras del Ecuador se sitúen en el orden del dos punto cuatro y dos punto cinco millones de toneladas métricas durante el presente año. Con eso señores, espero haber contestado la primera de las preguntas que el señor diputado Andrade me formuló. La segunda pregunta dice: Las alternativas y soluciones que ha tomado el Gobierno Nacional para solventar la crisis económica por la que atraviesan los productores bananeros. Yo en este tema quiero referirme a dos sectores, el primer sector, tienen que ver los pequeños y medianos productores, el otro sector son los grandes productores. Y hago esta diferencia, porque así hemos enfocado siempre nuestra política. Los personeros del Banco Nacional de Fomento, han mantenido reuniones de trabajo con productores bananeros de diferentes sectores del país, para proponerles soluciones a los problemas que vienen afrontando, dentro de las posibilidades que el Banco Nacional de Fomento pueda hacerlo, debiendo entre ellas la suspensión de juicios coactivos, la consolidación de sus deudas, se han remitido oficios a las diferentes sucursales y agencias del banco, dando las instrucciones referentes al apoyo que debemos brindar y estamos dispuestos a brindar al sector bananero para solventar la crisis que atraviesa, enmarcándose nuestra ayuda en las posibilidades que las leyes nos ofrecen. Usted, sabe, señor Presidente y señores diputados, que hay muchas decisiones que no son decisiones del señor Ministro de Agricultura, nosotros no podemos manejar tasas de intereses, nosotros podemos es, buscar soluciones individuales con los productores, creemos que eso es lo más sano, cuando hablamos de soluciones globales, bajo esas soluciones globales, se ocultan muchos que no pagan y resulta que el que paga es un tonto y el que no paga es un sabido. Por eso creemos en una solución directa

con el productor, frontal con el productor a solucionar y definitivamente el Banco Nacional de Fomento tiene que centrar sus decisiones, fundamentalmente con el pequeño y el mediano agricultor. Pero analicemos, cuál fue la cartera por vencer y vencida del Banco Nacional de Fomento al treinta y uno de diciembre del noventa y dos? El total de la cartera era de ciento setenta y nueve mil trescientos noventa y cinco millones, tenía por vencer ciento cincuenta y nueve millones y vencida veinte mil millones de sucres. De esos rubros, la cartera del banano correspondía, cartera total, veinticuatro mil millones, correspondientes a trece punto cinco por ciento, la cartera por vencer era un catorce punto seis por ciento con veintitrés mil millones y la cartera vencida, ochocientos treinta y cuatro millones con cuatro punto uno por ciento. En las sucursales de mayor importancia, como son Machala, Babahoyo y Quevedo, en función de su actividad bananera, el total de la cartera era de cuatro mil sesenta y cuatro millones; por vencer, tres mil quinientos cincuenta y cinco millones y vencida quinientos nueve millones en Machala. En Babahoyo, dos mil seiscientos noventa y siete millones el total de la cartera, esto es, a julio del noventa y tres, dos mil quinientos por vencer y ciento cincuenta y dos millones vencidos. En Quevedo, un mil quinientos ochenta y un millones de cartera total, por vencer un mil quinientos cinco y vencidas setenta y seis millones. Frente a estas situaciones, los instructivos que han dado a las diferentes sucursales del Banco Nacional de Fomento para el caso de la restructura y el arreglo de obligaciones son las siguientes: Comprobar mediante el análisis de los informes de la supervisión correspondiente, que los deudores hayan realizado las inversiones programadas y que las garantías estén correspondientemente instrumentadas. Se deberá contar con un informe técnico por cada una de las solicitudes que se presenten, sobre el estado fitosanitario y vegetativo de las plantaciones. Se cuantificará la producción de cada una de las plantaciones, determinando la cantidad y los valores exportables y la comercialización interna. Se exigirá a cada uno de los productores la presentación de las liquidaciones que vienen recibiendo las firmas exportadoras, para conocer sus ingresos por la

plantación de banano que posee el deudor. Con el propósito de determinar la real capacidad de pago, el expediente de cada solicitud debe contar con una información referente a otros ingresos que tiene el deudor en otras actividades que realice, para lo cual se apoyará en la elaboración de un flujo de caja con sus integrales correspondientes, en donde se excluyan todos los ingresos al servicio total de la deuda, sus gastos de operaciones, etcétera. Para el caso de rehabilitaciones, el mantenimiento de plantaciones existentes, el banco ha tenido y conversado particularmente e individualmente con los agricultores interesados, para obtener una reestructuración de sus pasivos y evitar en todo momento los juicios coactivos. En la medida que los agricultores se han acercado, hemos buscado soluciones y la seguiremos buscando y existe el compromiso que todos los recursos que se incorporan a la capitalización del Banco Nacional de Fomento, producto de la venta de activos no productivos, vehículos, acciones y dividendos en particular, los dividendos de la Flota Mercante Grancolombiana, sean destinados y se seguirán destinando para ayudar a nuestros pequeños agricultores. Los procedimientos que se han impartido en las distintas sucursales del banco, son las siguientes - y aquí quiero hacer una disgresión - el Ministerio de Agricultura desempeña sus funciones dentro de la política macroeconómica que establece el Gobierno, yo formo parte de un equipo y dentro de este equipo, tengo que tomar las decisiones que todo el equipo toma. Consecuentemente, el Banco Nacional de Fomento, tiene hoy por hoy, las limitaciones de que no puede acceder a fondos del Banco Central, no puede acceder a fondos que puede adquirir del mundo exterior. Consecuentemente, estamos limitados a través del banco, a lo que acabo de mencionar, a la liquidación de activos no productivos, a la venta de vehículos, a la venta de acciones y dividendos de acciones, esos han sido los únicos recursos que hemos tenido para poder capitalizar el banco y atender a los pequeños agricultores. Esa es una política macroeconómica, en la cual en cualquier parte del mundo, cualquier Ministerio de Agricultura, tiene que someterse a esas medidas y en cuanto a las medidas económicas funcionen, el éxito o el no éxito de una función de Ministro,

están limitadas a esas limitaciones y a ese marco general en el que me tengo que desenvolver. Se les pedirá a las personas que están buscando la forma de reestructurar sus pasivos, el plan de mantenimiento actual y su costo, elaborado por el Programa Nacional del Banano, que permitirá alcanzar los volúmenes de producciones estimados; deberá el deudor presentar un contrato actualizado de compra venta de fruta con una firma exportadora, que permita la comercialización de la fruta y a su vez le demuestren que tienen capacidad de pago. Consideramos necesario tener el apoyo de los técnicos del Programa Nacional del Banano, que nos permita contar con un informe técnico adecuado, comprobar que la plantación cuente con la infraestructura elemental y básica indispensable para que pueda producir eficientemente. Se debe obligar a la suscripción de contratos que garanticen la venta de la fruta y que a su vez avalen el cumplimiento de las obligaciones con el Banco Nacional de Fomento. Desde septiembre de mil novecientos noventa y dos, el sector bananero ha tenido problemas de orden climático, de comercialización, inclusive de manejo, los beneficiarios del crédito del banco, se han visto afectados por esta situación, han sido atendidos por las autoridades del banco, con el fin de solucionar sus problemas, ya sea en materia de mora, de consolidación o de cambio de condiciones. Esa ha sido la gestión que la hemos hecho con mayor preocupación, incluso el señor Gerente del banco, personalmente, en visita que hace a las sucursales, ha conocido el planteamiento de los agricultores, les ha dado solución, con mayor razón cuando se han planteado formas de pago, lo cual ha llevado a la revisión de condiciones que incluye la tasa de intereses que hayan estado últimamente a la baja. Por lo que antecede, el banco invita a los agricultores para que se acerquen a las oficinas y planteen el arreglo a sus problemas, para lo cual la entidad decide la suspensión de los juicios, porque no es su interés que se interrumpa la producción. Lo que yo pido es coherencia y tenemos que ser coherentes cuando decimos por un lado, que no se paguen los intereses o que se dejen de pagar las deudas por una época determinada, y por otro lado se pide que se capitalice el banco; o lo uno o lo otro, por un lado le metemos dinero al banco y por otro lado le decimos que no se le pague.

Lo que yo digo es que tiene que haber un trabajo puntual, personal, con una atención personal con los clientes y buscar una solución para que el banco pueda seguir funcionando y deberá seguir funcionando especialmente con pequeños agricultores, el banco no tiene por qué dar cabida al gran productor porque tiene otras fuentes de financiación y absorbe demasiados recursos y nos limita la atención de pequeños y medianos agricultores. El banco ha tenido un rol muy activo en la utilización de la línea del CONAUPE para microempresarios que en gran parte ha servido al sector agrícola y es así como a la fecha el Banco Nacional de Fomento ha contabilizado veintidós mil millones de operaciones, que significativamente han beneficiado a los agricultores y por tanto también a los bananeros. Para el financiamiento de nuevos cultivos el banco ha entregado créditos frescos por un volumen de dieciocho millones de sucres de los cuales en buena parte se canalizan los productos a los productores bananeros pequeños y medianos con recursos provenientes de la venta de acciones, excensiones de dividendos y venta de activos. En la actualidad esperamos nosotros, que la institución cuente con cincuenta mil millones a base de la generación de estos recursos, por esta razón la administración del Banco Nacional de Fomento incentiva a los agricultores para que busquen industrializar el banano y se dediquen a otras fuentes alternativas de producción procurando que presenten proyectos agroindustriales de pequeña magnitud para que se puedan canalizar créditos a largo, mediano y corto plazo. El crédito multisectorial. El Banco Nacional de Fomento ha tenido un difícil camino para calificar dentro de la Corporación Financiera como para poder acceder a los créditos del crédito multisectorial, esperamos que sea una realidad el próximo mes, esperamos colocar hasta diciembre alrededor de veinte mil millones en operaciones especialmente a mediano y largo plazo con lo cual se capitalizará el sector agropecuario del país y se atenderá el financiamiento de productos agrícolas selectivos que podrán sustituir las inversiones bananeras. Tasa de interés conscientes de la problemática por la que atraviesa el sector, mediante disposiciones encuadradas en normas legales respectivas, la administración ha procedido a fijar tasas de interés propias para los créditos agropecua-

rios y para las demás actividades que atiende el Banco Nacional, cumpliendo el objetivo que persigue toda la banca. Del veintitrés al veintinueve de agosto del presente año, rigió la tasa del cuarenta y ocho por ciento; del veinte de agosto al cinco de septiembre, el cuarenta y cinco; del seis al doce, el cuarenta y dos; y para la presente semana, el cuarenta por ciento. Las medidas macroeconómicas entre las cuales nosotros estamos inmersos, en la medida que baja la inflación nos permitirá bajar también las tasas de interés y poder atender en una forma mas expedita a nuestros productores. Además, es importante volver a insistir en este momento, que para los agricultores bananeros que deseen continuar en la producción del banano hemos ampliado el servicio de la aeroatomización hasta el mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres, reduciendo el número de mil cajas a setecientas cajas; hemos enviado ese oficio al señor Presidente, independientemente en el Programa Nacional del Banano se están tomando ya las medidas para ayudar a los agricultores en ese sentido. Para los que encuentran que su operación no puede ser rentable y que quieren continuar con otros cultivos, estamos prestando con fondos que provendrán de la venta de acciones que tiene la Corporación Financiera Nacional en la Cemento Nacional y dentro del mismo proceso de capitalización del Banco Nacional de Fomento, fondos para la restructuración de las deudas vencidas y luego nuevos préstamos para que puedan financiar los nuevos cultivos. Tengo ya el compromiso del frente económico, que se destinarán de los recursos de la Corporación Financiera Nacional, un mínimo de veinte millones de dólares, cuarenta mil millones de sucres exclusivamente para el tema de los pequeños y los medianos agricultores. Con el fin de facilitar el control fitosanitario de las plantaciones bananeras que no pueden ser atomizadas con avionetas por la topografía del terreno o alguna otra razón, se están comprando bombas neblinadoras de mochila, a motor, con su componente y equipo de protección. Igualmente el aceite agrícola que será distribuido a través de la Cámara de Agricultura y de los centros agrícolas para venderlos a precio de costo a los productores. Ya se ha efectuado la convocatoria a las casas comerciales que podrán vender las bombas, serán adquiridas próximamente aquellas firmas

que lo hagan en oferta más conveniente para los intereses de los productores. La Corporación Financiera Nacional, en la última reunión que tuvo de la Comisión Ejecutiva, aprobó las siguientes líneas para la exportación de capital de trabajo. Ahora me quiero referir fundamentalmente a los medianos y grandes productores. Ya aprobó la Comisión Ejecutiva las siguientes líneas para la exportación; para capital de trabajo para productos tradicionales y no tradicionales; y, en segundo lugar, para bienes de capital; para personas y empresas exportadoras, para estos casos el préstamo es en dólares, el plazo es de un año para capital de trabajo y dos años para activos fijos; los intereses del mercado reajustables para noventa días, el margen de la institución financiera será fijada como máximo del tres por ciento. Para la restructuración de pasivos, que es quizás el problema más inminente que tenemos en el momento, se refiere al refinanciamiento de operaciones vencidas, con instituciones financieras intermediarias del programa global del crédito multisectorial, operaciones otorgadas para activos fijos con créditos de hasta dos años, pueden acceder a ellos cualquier persona o empresa, el crédito puede ser en sucres o en dólares. El monto es el cien por ciento de la operación, el plazo es de cinco años con pagos trimestrales, el período de gracia de un año, los intereses de mercado reajustables cada noventa días. El margen de la institución financiera intermediaria podrá tener un máximo de un cuatro por ciento. Me quiero referir brevemente también al tema del proyecto de ley presentado por el Congreso que fue vetado y que ha sido severamente cuestionado. Al respecto les puedo manifestar que mediante oficio mi seiscientos setenta y cuatro, del doce de agosto de mil novecientos noventa y tres, dirigido al licenciado José Vicente Maldonado, Secretario General de la Administración Pública, por quien habla como Ministro de Agricultura, manifesté mi apoyo al referido proyecto; pero no obstante, como lo manifesté anteriormente, a pesar de yo haber dado mi apoyo, una vez que eso fue discutido en el frente económico, se hicieron una serie de observaciones que ustedes las conocen y que forman parte de todo el esquema macroeconómico del país que, entre otras razones se mencionaron el efecto de la creación del referido mecanismo

podría entorpecer el proceso de la negociación de la deuda externa, con la apertura del comité de gestión en la banca acreedora, toda vez que el anuncio de dicho mecanismo propiciaría sin duda un incremento del precio de dicha deuda en el mercado secundario, inclusive por encima de los altos niveles registrados en las últimas semanas, debilitando considerablemente la posición negociadora del país. La apertura de la conveniencia o inconveniencia de la apertura del mecanismo de conversión de deuda, debe evaluarse en el contexto de un acuerdo global con los acreedores externos. El Gobierno Nacional seguirá analizando la posibilidad de incrementar un mecanismo general de conversión, en función de los avances de las negociaciones con el comité de gestión. Los distintos convenios de crédito externo, prohíben expresamente a las instituciones públicas del país, tal es el caso del Banco Nacional de Fomento, a negociar directa o indirectamente papeles de deuda externa en el mercado secundario. Y, finalmente, entre otras puntualizaciones, el Gobierno Nacional se halla en el empeño de buscar alternativas dentro de su programa de desarrollo económico y social y de dinamizar la economía, con el objeto de incentivar a los sectores productivos incluido el sector del banano. Entre tales alternativas el Gobierno se encuentra analizando la conveniencia y factibilidad de utilizar la deuda externa bilateral en el contexto de los acuerdos logrados bajo el Club de París para convertirla dentro de un proceso general acordado por los gobiernos acreedores; no la que está en el mercado público a la cual acceden todos los bancos, sino lo que está exclusivamente en el negocio bilateral entre el país con un gobierno particular. Otro tema que lo considero importante dentro de esta pregunta y es algo de gran interés también de los productores, es el tema de los costos de los productos químicos que se utilizan para la producción. El quince de julio del presente año, mediante Decreto Ejecutivo número novecientos treinta y nueve, entró en vigencia el Reglamento General de Plaguicidas y productos afines de uso agrícola. Este reglamento tengo la sensación que muy poca gente lo conoce, con este reglamento se han eliminado una serie de distorsiones que se venían dando en el proceso de importación y comercializa-

ción de pesticidas. Se han eliminado de esta manera los monopolios en el manejo de estos productos, que impactaban seriamente en el proceso agrícola; se ha divorciado el criterio comercial de la bondad de utilización, el registro de un plaguicida es un servicio público que presta el Ministerio de Agricultura y Ganadería mediante el que certifica, da fe, que determinado plaguicida puede ser utilizado en el país, que no causa grave daño a la salud, medio ambiente o el agua, el registro es público y por lo tanto, pertenece al pueblo ecuatoriano y no es para uso individual de un privilegiado. Se han eliminado los trámites burocráticos e innecesarios, que lo único que hacían era obstaculizar la libre importación de pesticidas favoreciendo a unos pocos en detrimento de los agricultores y el consumidor final. En el nuevo reglamento, se asimila la capacidad tecnológica de otros países, facilitando el registro de pesticidas producidos y utilizados en los países de origen. Todo esto, sin sacrificar en lo más mínimo los controles necesarios en tan delicada materia, con fines de precautelar la salud, tanto de los productores como de los consumidores en el medio ambiente en general. En materia de fertilizantes, el ministerio a mi cargo está trabajando y en los próximos días estaremos presentando un proyecto de ley, elaborado con el mismo criterio, esto es, romper monopolios, favorecer la competencia entre importadores y comercializadores, para obtener una mayor oferta, calidad y cantidad a precios substancialmente rebajados en beneficio final del pueblo ecuatoriano. De igual manera, informo a ustedes, en la Junta del Acuerdo de Cartagena se ha acordado reducir a cero los aranceles de los insumos agrícolas que no se fabrican en la subregión. Aquí tiene una especial importancia la presencia de los gremios, los gremios agrícolas de todo el país son los que pueden directamente dar a sus afiliados, directamente dar a sus representados, el servicio que se da de compra de productos, insecticidas y abonos. Yo tengo que mencionar con mucha satisfacción que he visto, particularmente aquí en la Sierra, centros agrícolas que tienen verdaderos centros de servicio a sus agricultores, donde se venden insecticidas, herbicidas, abonos y hasta tractores. Ahí es donde yo pido la colabora-

ción, lo he dicho siempre, desde el primer día de mi gestión, porque la participación de los gremios, la participación de los centros agrícolas, la participación de las cámaras es fundamental para que estas situaciones tengan un verdadero éxito. Otro punto muy importante que tiende a facilitar las exportaciones, para quienes se quieran dedicar a otras actividades, es lo que ha realizado el ministerio con respecto al programa ELFIS. El Ministerio de Agricultura, mediante un convenio con la Agencia Internacional de Desarrollo, posibilitó la asistencia técnica de un asesor de ELFIS del gobierno de los Estados Unidos para alcanzar excelencia en el manejo fitosanitario de los productos de exportación. El técnico entrenará a profesionales del sector privado y al público durante dos años. Con esto queremos obtener el certificado fitosanitario para el mercado internacional, control y seguimiento en material vegetativo de importación. En otras palabras, es importante que el gobierno actúe como estoy convencido que tiene que actuar, como un facilitador para que el productor agrícola encuentre los caminos abiertos para salir con los productos necesarios afuera en los mercados del exterior. A veces la pregunta que por qué no incentivo el cultivo de productos no tradicionales indiscriminadamente, porque, señores primero tenemos que abrir los mercados; detrás de los mercados hay un productor, que no me ocurra lo que me ocurrió al comienzo de mi gestión, cuando me protestaban los productores de maracuyá porque no podían vender su producto. Es necesario que los mercados vayan por delante y luego podamos ir con los productos después porque el agricultor ecuatoriano ha demostrado que puede hacer esa producción aquí en el país. Sobre el mismo tema de diversificación de áreas bananeras, PROEXAN, la alta dependencia y vulnerabilidad de la economía ecuatoriana por la exportación de pocos productos llamados tradicionales, el potencial de producción local y la demanda del mercado internacional por nuevos productos, han permitido que el Ecuador reoriente su política y su actitud hacia la producción de nuevos bienes agrícolas exportables,, cuya oferta en los últimos años ha crecido a un ritmo promedio del treinta por ciento y se han incorporado prácticamente todas las provincias del país. Este trabajo

de promoción y fomento de nuevas exportaciones, ha sido liderado por PROEXAN y con el apoyo y participación del Ministerio de Agricultura se está jugando un importante papel en la diversificación de las áreas bananeras; en la Costa, con un concepto de sustitución de áreas marginales no aptas para el cultivo de banano, pero si para otros cultivos de alta rentabilidad y también en el concepto de romper el monocultivo en las unidades de producción bajando los riesgos y optimizando los ingresos. La estrategia del trabajo de introducción de nuevos cultivos se ha desarrollado con la elaboración de estudios de zonificación aeroecológica en todo el país y con énfasis en las provincias de la Costa, a nivel de detalle en la provincia de El Oro. Estos estudios han logrado indentificar qué productos se deben cultivar en cada lugar y se han complementado con estudios de mercado, demanda y precios en el exterior. Posteriormente PROEXAN ha hecho estudios para la industrialización de los nuevos productos agrícolas, la exportación y ha determinado la viabilidad de la producción de productos congelados, pulpas y jugos de frutas tropicales así como la indentificación, la demanda de subproductos del banano, logrando el interés de diversificación y de inversionistas franceses en este campo, los mismos que ya están en contacto con los productores bananeros orenses. Con esta base se ha hecho y se están haciendo nuevas inversiones y surgen nuevas empresas para la producción y exportación, tanto en fresco como en procesado de maracuyá, mango, palmito, piña, limón, melón, papaya, banano, orito, fréjol y flores tropicales. Estos cultivos tienen un potencial de desarrollo para los próximos cinco años, por lo menos de unos quinientos millones de dólares. Ha habido una tendencia histórica de sustitución de un cultivo por otro, por causas de mercado o por causa de problemas de cultivo; particularmente por la incidencia de enfermedades o pestes limitantes. En los años novecientos quince al treinta el Ecuador perdió la hegemonía en el mercado mundial del cacao por efecto de la incidencia de la "Escoba de la Bruja" y la "Monilla". Las áreas de cacao fueron en las dos décadas siguientes, sustituidas por banano de la variedad Gross Mitchel, la cual por el efecto del "Mal de Panamá", en las décadas de los cincuenta y los

sesenta, produjo un problema económico en los bananeros, obligando a sustituir muchas de estas áreas por el cacao o por cultivos de ciclo corto. Nuevamente aparece un período de problemas en el mercado para cacao a mediados y finales de la década de los ochenta y se promueve un extenso proceso de sustitución de cacao por banano, que continúa hasta la aparición del ciclo actual de problemas con el banano por haber sustituido cerca de cuarenta mil hectáreas de cacao a banano. El mercado mundial del cacao está compuesto de dos grupos importantes de este producto: El cacao común aromático, producido por la mayoría de los países cacaoteros del mundo, que cubre casi el noventa y cinco por ciento del mercado mundial; y, el cacao de aroma o cacao fino, que cubre el cinco por ciento de este mercado y al cual el Ecuador aporta casi el ochenta por ciento de este mercado con su variedad típica llamada "Nacional". Este mercado, cuando se ofrece un producto de calidad, obtiene premios por precio y no está sujeto a cuotas en los convenios internacionales. Allí tiene el Ecuador un nicho propio que puede beneficiarse si sabe mejorar la calidad y la oferta del producto, eliminando los actuales defectos de calidad que reclama el mercado internacional del cacao ecuatoriano por falta de un apropiado tratamiento de fermentación y secado y la eliminación del exceso de basura y otros defectos que contienen los granos actualmente exportados por Ecuador. Para solucionar este problema, el gobierno tiene que establecer un control estricto de la calidad para la exportación. Un estudio potencial del mercado del cacao aromático ecuatoriano, hecho por la Fundación IDEA, mostró que apenas entre quince mil y veinte mil toneladas de las cercanas cien mil toneladas métricas que exporta el país, son exportados como cacao fino. Los países europeos, que son los principales consumidores del cacao fino ecuatoriano, para uso de las confiterías de lujo, han expresado que podrían consumir dos o tres veces más la oferta actual del cacao fino, siempre que el país garantice una oferta confiable y constante de calidad y cantidad de cacao deseado. Esto se puede conseguir con decisiones inmediatas del gobierno para el control de calidad y aumentando las áreas de nuevas plantaciones, con clones seleccionados,

con la variedad nacional que lo tiene INIAP y lo tiene FUNDA-GRO. Además el gobierno está por firmar un convenio con la Comunidad Económica Europea para establecer un proyecto de investigación dirigido a seleccionar el germoplasma puro nacional y dar asistencia técnica de renovación de plantaciones viejas en áreas ecológicamente adecuadas que coincidirán con las áreas llamadas "marginales de banano". El primer requisito es determinar las áreas ecológicas adecuadas para las sustituciones; el segundo, es contar con el crédito apropiado para que estimule a los productores a aprender este esfuerzo y sobre este tema hablamos hace un momento. Para este fin, la Corporación Financiera Nacional, dispone de créditos adecuados en términos de plazos y condiciones para este esfuerzo; tercero, se necesita también disponer de asistencia técnica adecuada para la oferta de materia y siembra de calidad y producción para dar el apoyo y el manejo técnico adecuado a las nuevas plantaciones. El INIAP y el Ministerio de Agricultura, en unión con el SIDAT darán este servicio. Una de las ventajas importantes de la sustitución del banano con cacao es que para hacer una plantación nueva de cacao se requiere de sombra temporal, que normalmente se usa del banano o el plátano; en este caso, la inversión de este rubro ya está realizada y durante los dos o tres primeros años del establecimiento del cacao y del banano provee de un ingreso rentable para la sobrevivencia del productor, particularmente del pequeño y del mediano y que a la presente, resultan más afectados por la crisis del banano. El mundo de hoy, no es un mundo de producir más y más, es un mundo de nichos de mercado; tenemos que aprovechar estos nichos en el mercado y realmente el Ecuador tiene toda la disposición para poderlo hacer. Señores congresistas, señor Presidente, espero haber logrado satisfacer las inquietudes que fueron planteadas por usted, señor Presidente, a una inquietud del señor diputado Antonio Andrade, estoy seguro que puedo haber expresado opiniones que muchos en el país no hubieran querido escuchar, por preferir oír el discurso trillado consistente en no enfren-tar los problemas y continuar navegando fácilmente con la corriente sin buscar soluciones definitivas, que aunque puedan parecer duras e insensibles en un momento determinado, son

las indispensables en un país como el nuestro, que exige cambios y soluciones definitivas. Señores, es hora de actuar con seriedad, así nos hemos manejado durante los últimos trece meses en el Ministerio de Agricultura y Ganadería y así continuaremos mientras dure en mi gestión, solo así podremos superar la crisis que nos agobia. Señor Presidente, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, constate el quórum.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sesenta y dos legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro reinstalada la sesión. Tiene la palabra el diputado Antonia Andrade.-----

EL H. ANDRADE CASSANELLO: Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, honorables legisladores, dirigentes gremiales del sector agrícola, pequeños agricultores, pequeños bananeros que se encuentran quebrados y que están haciendo presencia la tarde de hoy en el Parlamento Nacional. Señor Presidente, honorables legisladores: El llamado a un ministro de Estado al Congreso Nacional es algo que está contemplado en la Constitución, es un derecho constitucional que tenemos los legisladores y no es que tengamos alguna situación personal en contra de tal o cual funcionario; todo lo contrario, más bien he tenido una cordial relación con el señor Ministro de Agricultura; es verdad, desde la Presidencia de la Comisión del Banano que tuve el honor de presidir en el período anterior, señor Presidente, pero lo que yo no puedo aceptar es que, con el pretexto de una relación cordial o de una amistad, yo silencie, yo calle situaciones que las hemos vivido, las hemos sufrido los agricultores en carne propia y ya hace un año desde que se instauró este gobierno, señor Presidente. El Artículo cincuenta y nueve de la Constitución, literal d) contempla este derecho constitucional y así mismo, el Artículo ochenta y cinco de la Ley Orgánica del Congreso Nacional. Señor Presidente y honorables legisladores, realmente, el pueblo ecuatoriano, los legisladores esperábamos

otro tipo de informe de parte del señor Ministro de Agricultura, es así como el señor Ministro de Agricultura le viene tomando el pelo sistemáticamente al sector agrícola. Le hubiera ahorrado tiempo y dinero al pueblo ecuatoriano si hubiera distribuido lo que leyó acá en el Congreso Nacional a los sesenta y siete legisladores y aprovecho la oportunidad, señor Presidente, para que copia de la intervención se nos haga llegar a todos los legisladores, para tener constancia de la intervención leída del señor Ministro de Agricultura. Señor Presidente, honorables legisladores: La crisis que está atravesando el sector bananero es solo un pálido reflejo de lo que está sucediendo en el sector agrícola. Es verdad, las preguntas se limitaron exclusivamente al sector bananero, porque es el sector que conocemos profundamente, pero igual cosa y más grave aún, sucede en otras áreas, con otros cultivos en el sector agrícola, señor Presidente. Ahí está el sector cafetalero, quebrado, liquidado en el país; la producción cafetalera prácticamente no existe en el país; dónde estarán los productores de ciclo corto como el arroz, el maíz, la soya; están liquidados señor Presidente y tanto más, con la decisión oscura por cierto, de entregarles los silos a instituciones financieras en perjuicio del agricultor pequeño. Es realmente, lamentable que el señor Ministro de Agricultura no haya sido objetivo en su exposición respecto del banano, él habla de que se mantiene o que se ha incrementado la producción, no se de dónde saca esas cifras, va a tener en su debida oportunidad que demostrarle al pueblo ecuatoriano de dónde y cómo establece esas cifras, porque si bien es cierto que el año pasado el sector bananero sufrió los azotes del frío de verano y que eso disminuyó notablemente la producción del año pasado, pero eso no significa que haya habido un incremento en la producción, señor Presidente. El señor Ministro entra en una gravísima contradicción, una gravísima contradicción que me hace perderle el poco respeto que le tenía; él dice que estuvo a favor del proyecto que aprobó el Congreso Nacional en beneficio de los pequeños bananeros, porque esto es importante que el país sepa, ese proyecto que contemplaba la conversión de la deuda externa para capitalizar el Banco Nacional de Fomento y para prestar-

selo a los pequeños bananeros, de ninguna manera beneficiaba al mediano bananero, exclusivamente era para el pequeño bananero señor Presidente y el señor Ministro cándidamente dice que él si estuvo de acuerdo pero que no pudo imponer su tesis en el gabinete o en el frente económico. Realmente, un hombre decente, un hombre con principios, un hombre convencido de su trabajo, lo primero que haría, él debió haber renunciado, señor Presidente, debió haber sido separado de la Cartera del Ministerio de Agricultura. Señor Presidente y honorables legisladores, el señor Ministro no se ha preocupado como si se han preocupado en otros países de incrementar el precio de nuestra fruta a la salida, más bien todo lo contrario ha disminuido el precio, supuestamente para convertir competitiva nuestra fruta, pero hasta cuándo va a mantener el precio actual? Está sufriendo el sector bananero, señor Presidente, el sector bananero no puede más. El control fitosanitario, el control de hongos, la Sigatoka Negra tiene liquidado al productor bananero y tanto más al pequeño productor, porque este pequeño productor no puede vender su producción, no es comerciable su producción, no tiene la infraestructura adecuada, su plantación está totalmente quemada. Señor Presidente, el señor Ministro de Agricultura, lejos de propiciar la diversificación de cultivos, ha alentado el monocultivo de los productos tradicionales señor Presidente; en suma, el señor Ministro de Agricultura es un excelente candidato a un juicio político, vamos a recabar toda la información necesaria y le vamos a dar un plazo de treinta días, para que rectifique o será llamado a juicio político por abandonar el sector agrícola, especialmente al sector bananero. Señor Presidente, el sector agrícola de este país a través del tiempo, a través de los gobiernos de turno, ha sido olvidado, ha sido manoseado, ha sido utilizado; el sector agrícola ha subvencionado otros sectores y cuando el sector agrícola está en crisis nadie dice nada, pero en mil novecientos ochenta y tres el sector industrial, el sector financiero del país, entró en una grave crisis ahí sí, señor Presidente, honorables legisladores el gobierno nacional de ese entonces, sucretizó miserablemente mil doscientos millones de dólares que el gobierno no los paga aún, y que un industrial que en esa época debía un millón de dólares, sucretizó, asumió

la deuda en sucres a setenta, noventa millones de sucres por un millón de dólares que ahora ese mismo millón de dólares cuestan dos mil millones de sucres señor Presidente y lo tiene que pagar usted, sus hijos, los hijos de los hijos de sus hijos y todo el pueblo ecuatoriano señor Presidente, porque los gobiernos de turno por ese entonces, haciéndole caso a los cantos de sirena de la sustitución de importaciones como base para el desarrollo del país, perjudicó al sector agrícola, perjudicó a la base, la esencia de nuestro país el sector agrícola señor Presidente; se descapitalizó el sector agrícola, no hay inversión señor Presidente y mucho menos reinversión, los términos intercambio siguen siendo injustos para nuestros productos agrícolas señor Presidente, se está desviando, se está retirando recursos del sector agrícola y se lo está destinando a otras áreas, a otros sectores, aparentemente más atractivos, concretamente el especulativo, señor Presidente. Esto no puede seguir, esto no puede continuar, aquí en el Congreso Nacional hay una gran cantidad de legisladores que estamos vinculados de una o de otra manera con el agro ecuatoriano, es hora ya de cesar con las discusiones bizantinas en este Congreso Nacional, la pérdida de tiempo. El pueblo ecuatoriano quiere leyes, especialmente en el sector agrícola señor Presidente, es por eso que pongo a su consideración que se conforme una comisión especial, para que conjuntamente con el Ministro de Agricultura actual o el que venga, se implemente conjuntamente con el sector privado los cambios estructurales, las reformas profundas que se deben dar en este país a efectos de reactivar la producción agrícola señor Presidente y que no se nos venga a decir aquí una vez, que el Fondo Monetario Internacional tiene amarrado al gobierno, el patrón del gobierno el Fondo Monetario Internacional, compuesto principalmente como sabemos por Estados Unidos, Suecia, Inglaterra, Alemania, Italia, España ellos si señor Presidente, subvencionan su sector agrícola, subvencionan su producción agrícola, ahí está el caso de la soya, el caso del trigo pero señor Presidente, cuando un gobierno, cuando un país pobre quiere impulsar su agricultura se le niega esta posibilidad, se le niega ese recurso, se debe subvencionar al sector agrícola; es por eso, señor Presidente, que

hemos presentado un proyecto sustitutivo en parte a aquel vetado por el señor Presidente de la República y que en la parte pertinente del veto, entre otras cosas dice, señor Presidente y honorables legisladores que ha dispuesto que el cincuenta por ciento de la venta de las acciones de la Cemento Nacional, una vez dolarizadas sean prestadas a los bananeros y al sector camaronero. Yo pregunto señor Presidente ¿Qué bananero, qué pequeño productor de banano va a poder asumir una deuda en dólares a diez años plazo al seis por ciento de interés, cuando sabemos que la tasa libor está alrededor del cuatro por ciento? O sea que no solo que quieren quebrar aún más, liquidar al sector agrícola, liquidar al sector bananero, sino que quieren encima de eso hacer utilidad, cosa de riple, señor Presidente, pero es algo que no lo vamos a permitir, tanto más que la Constitución en su Artículo cincuenta y cinco expresamente prohíbe y expresamente aclara que la unidad monetaria de nuestro país es el sucre, así mismo el Artículo cuatro de la Ley de Régimen Monetario manifiesta lo mismo. Señor Presidente, eso es algo que jamás lo vamos a aceptar. Señor Presidente, la presencia del Ministro de Agricultura no es una situación demagógica queremos que el Congreso Nacional, el pueblo ecuatoriano, el Gobierno Nacional tome conciencia de la gravedad por la que está atravesando el sector agrícola, al paso que vamos, qué va a pasar cuando se agote el petróleo en nuestro país si tenemos una incipiente industria, una falsa industria que como lo dijimos hace un momento, creció gracias al sector agrícola. Señor Presidente, es hora ya de tomar conciencia de que somos esencialmente agrícolas, fundamentalmente agrícolas y tenemos que basar nuestro desarrollo, nuestro crecimiento en función de reactivar ese sector agrícola tan abandonado, tan menospreciado, tan subestimado por los distintos gobiernos de turno. Es por eso que planteamos que en el proyecto de ley que consta en primer lugar del Orden del Día para esta sesión, señor Presidente, que se condone, se condonen los intereses, que se condonen las multas de todo el sector agrícola en el Banco Nacional de Fomento y que no se venga a decir que no hay recursos. ¿Por qué cuando un banco como La Previsora quiebra ahí si hay recursos? ¿Por qué cuando

el Banco de Descuento quiebra, ahí si hay recursos? ¿Por qué cuando una institución financiera atraviesa algún problema ahí si está el Estado? ¿Por qué no se puede hacer el Estado presente ahora que el sector agrícola lo necesita, señor Presidente? Para finalizar, quiero reiterar el pedido de que se conforme una comisión para coordinar conjuntamente con el señor Ministro de Agricultura, con el señor Gerente del Banco Nacional de Fomento, con el Presidente de la Junta Monetaria, con miembros del sector privado y esta comisión del Congreso Nacional, para que en un plazo no mayor a treinta días de constituida la misma, le presente aquí al Congreso Nacional tantos proyectos de leyes como sean necesarios, para modernizar, para reestructurar, para reformar profundamente el obsoleto esquema en el que se desenvuelve la producción bananera, la producción cacaotera, el ciclo corto; en fin toda la actividad agrícola, señor Presidente. Finalmente es aceptado por todos los economistas que de una o de otra manera se preocupan por el desarrollo económico, que ningún país ha logrado superar los obstáculos para llegar a un completo desarrollo si no es preocupándose de la agricultura, dándole prioridad a la agricultura, sin perjuicio de que recabemos conjuntamente con los dirigentes de los distintos gremios, con los pequeños agricultores que se encuentran quebrados -repito- sin perjuicio de que recabemos toda la información, vamos a preparar toda la información que sea necesaria tendiente a llevar a juicio político al señor Ministro de Agricultura, porque aunque creemos que la solución no es que ruede la cabeza del Ministro de Agricultura, porque puede venir otro y aplica las mismas políticas, si acaso hay política agropecuaria en este país, no hay política agropecuaria, señor Presidente. Es por eso que le vamos a dar un plazo de treinta días más al señor Ministro para que rectifique y para que conjuntamente con la comisión que usted se va a dignar conformar, establezcan los cambios, las reformas que se deben dar en nuestro país. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Debido a la crisis en que se encuentra el sector agropecuario, atenderé su pedido a la brevedad posible diputado Andrade. El diputado Cargua tiene la palabra

EL H. CARGUA RIOS: Gracias, señor Presidente. El diputado Andrade manifestaba que el Ministro en su intervención ha sido inobjetivo, yo añadiría que ha sido incompleto también, porque en una parte de su intervención cuando hacía relación al Banco Nacional de Fomento, el señor Ministro se ha limitado a manifestar que una de las formas y de los mecanismos para la capitalización del Banco Nacional de Fomento, era la venta de activos improductivos y la venta de acciones y ahí terminó su intervención en relación a este punto, pero nada dijo el señor Ministro respecto al destino que deberían o que el gobierno pretendía dar al producto de la venta de esas acciones y me refiero particularmente en lo que a mi provincia concierne, cuál es el afán y cuál es el destino que se pretende dar al producto de la venta de acciones de la empresa Cemento Chimborazo, señor Presidente; nada dijo el señor Ministro sobre este punto pese a que la ciudadanía de Chimborazo está pendiente y alerta sobre un potencial desvío del producto de la venta de estas acciones a destinos que no son precisamente el desarrollo de la provincia de Chimborazo, porque en el evento de darse esa venta de acciones, es obvio que la finalidad inmediata y directa es la capitalización del Banco Nacional de Fomento, pero fundamentalmente ese destino tiene que revertirse a la provincia en donde está radicada precisamente la planta industrial que genera esa riqueza a través de la cual se pretende capitalizar al Banco Nacional de Fomento. El producto de esa venta, señor Presidente y señores legisladores, tiene que radicarse precisamente en la provincia de Chimborazo, porque es una provincia eminentemente agropecuaria, es una provincia en la cual el nivel de conflictos campesinos ha llegado a tales extremos, señor Presidente y señores legisladores, que ya no estamos frente al clásico conflicto de tierras de los campesinos contra determinados terratenientes, sino fundamentalmente a conflictos entre comunidades campesinas porque el nivel de conflictividad social en la provincia de Chimborazo se ha degenerado a tal nivel debido a la angustiosa situación económica en que vive el hombre del agro de la provincia de Chimborazo y si esta oportunidad dejamos pasar en la provincia, se retardará el desarrollo de Chimborazo, por eso señor Presidente

y señores legisladores, solicito a usted que en el evento de conformarse esa comisión y usted lo ha manifestado ante la crisis del sector agropecuario en general, yo le pediría que ante la crisis, ante el nivel de conflictividad social del sector agropecuario de la provincia de Chimborazo, en esa comisión también se inserte esta temática referente al destino de la venta de acciones de la Cemento Chimborazo que no debe ser otro sino el desarrollo socio-económico de nuestra provincia. Simplemente, señor Presidente y señores legisladores, quiero dejar muy en claro en esta oportunidad, ya que ha venido el señor Ministro de Agricultura al seno de este Congreso, que en Chimborazo seguiremos pendientes a este destino de la venta de acciones, porque si definitivamente dejamos pasar, Chimborazo seguirá retrasado en su desarrollo y eso no podemos permitir los legisladores de Chimborazo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rivas tiene la palabra.

EL H. RIVAS PAZMIÑO: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, honorables legisladores: He escuchado con mucho interés la exposición del señor ministro, como la exposición del honorable Andrade, como bananero que soy debo decirle señor Presidente, que no se ha hablado realmente de la verdadera temática del problema bananero que es la comercialización, hemos hablado de muchos tópicos, pero lo fundamental que es vender el banano, de eso no se ha hablado señor Presidente y señores diputados, tenemos que vender señor Presidente, con trueque, con facilidad de pago, como sea, pero hay que vender, porque hay que salvar la industria bananera y hay que salvar al pequeño productor. Al pequeño productor, señor Presidente, no se lo salva con promesas, al pequeño productor señor Presidente, se lo salva con realidades, esto es, vendiendo su fruta, aquel pequeño productor que tenga la calidad para vender su fruta. Los bananeros también tenemos responsabilidades y esa responsabilidad es saber vender nuestro producto de primera calidad, el gobierno tiene la suya, señor Presidente; un mercado se conquista con calidad y precio, la calidad hacemos los bananeros, el precio tiene que ponerlo el

gobierno. No podemos seguir, señor Presidente, con autoridades portuarias que cobran tarifas eminentemente altas, Puerto Limón-Costa Rica, por un buque de ciento cincuenta mil cajas, cobra siete mil dólares; Puerto Bolívar cobra veintiocho mil. El país tiene que ser atractivo a las trasnacionales, el país tiene que ser atractivo para que vengan a comprar. Si el país tiene una gran fruta, pero tiene la fruta más cara, no vendrán señor Presidente. El negocio es de calidad y precio, eso tenemos que entenderlo productores y gobierno, el precio referencial que el banano tiene al momento es un precio muy bajo, pero es el único precio que al momento nos mantiene en la venta, cuatro diez, señor Presidente, no es un gran precio para los bananeros, pero si la política del gobierno fuera justa y el precio real del dólar fuera dos mil docientos sucres, el precio de cuatro diez si justificaría a ese pequeño productor que hoy día se debate en el hambre y necesidad. Señor Presidente, es hora que el gobierno se preocupe del problema bananero, el Ministro González es un ente dentro de ese gabinete, el Ministro González como lo vemos los bananeros orenses, no tiene eco dentro de ese gabinete, el Ministro González ha receptado muchas inquietudes nuestras, ha apoyado inquietudes nuestras, lamentablemente la falta de decisión del señor Presidente es la que no hace ver con claridad las cosas. Señor Presidente, honorables legisladores, en mi provincia hay hambre, hay delincuencia, millón y medio de ecuatorianos viven de la industria bananera, millón y medio significa el quince por ciento de la población ecuatoriana honorables legisladores y señor Presidente, es justo que el señor Presidente regrese a ver ese sector, es justo que el Congreso se preocupe ya seriamente de este problema bananero y que no lo veamos con la indiferencia con que se está viendo. Nosotros los orenses pensamos que Quito ve el problema bananero como nosotros vemos quizás el problema indígena, serio pero no preocupante y no es así señor Presidente. El Oro, vuelvo a repetirles, se muere de hambre, la exportación bananera se debe mucho al éxito de la fumigación, la fumigación señor Presidente, no es tanto como se ha dicho ni es cuanto como debe ser, creo que el productor bananero grande, mediano y chico, tiene la obligación de supervigilar

las obras que se hacen en su finca, si la fumigación es mala tenemos que reclamarla, si la fumigación es pésima tenemos que atacar a ese Programa Nacional del Banano, señor productores, colegas míos, que no cumplen sus funciones. El productor bananero tiene que salir al frente a defender sus derechos, por eso paga, pero tampoco podemos pedirle al gobierno y al Ministro González que nos fumigue gratis si no podemos cumplir o no tenemos calidad para poder cumplir con el costo. Los productores -vuelvo a repetir- tenemos esa responsabilidad y nuestra responsabilidad es producir y producir calidad, el gobierno tiene que hacer el resto. Señor Presidente, la exportación de este año, como lo dijo el señor ministro pudo ser peor de lo que ha sido, pero si se revisan estadísticas se encontrará que una compañía nacional como la compañía exportadora Noboa ha vendido de lo que va hasta la fecha, más de lo que vendió el año pasado, eso concuerda con lo que dice el ministro, que la debacle no es tan grave, podría haber sido peor y podrá ser peor si el gobierno no mantiene una coherencia en su política, si el gobierno no mantiene un precio referencial como el que está y permite que el productor gane el sobreprecio que con justicia merece por su calidad y su esfuerzo. Que no se cometa el error que se cometió en el gobierno pasado de cambiar los precios referenciales de acuerdo a los intereses del gobierno; la lucha en el campo es de los agricultores, no es del gobierno, los beneficios de calidad deben ser de los productores no del gobierno señor Presidente. Esta es una exhortación que nosotros los orenses le pedimos al ministro, mantenga su precio referencial que el sobreprecio es de los productores no es del gobierno; el crédito, señor Presidente, que se enumera tanto para el sector bananero, tiene que ser un crédito ágil, no un crédito que demore seis meses, ocho meses, un año para ser concedido; el crédito para el sector bananero, señor Presidente, honorables legisladores debe ser para ayer, las bananeras, los que podemos medianamente mantenerlas no le estamos dando la atención que debemos darles, puede darse el caso que a mediados del próximo año o a comienzos del próximo año cuando cambie la situación y quizás obtengamos un nuevo mercado lo vamos a perder por falta de calidad,

porque las bananeras no están atendidas como deben ser. Señor Presidente, el crédito debe ser ya oportuno y rápido, si esto no sucede, yo denuncio y declaro aquí, la producción bananera del próximo año será un desastre no por cupo, por calidad, entonces qué vamos hacer ahí señor Presidente, tenemos que anticiparnos a los desastres y el anticiparse a los desastres es buscar agilidad, adelantarnos a los problemas es agilidad, si hablamos de un modernismo de Estado, debemos ser modernos en la consecución de los créditos, no lentos, no lerdos como estamos siendo, señor Presidente. El Banco de Fomento, una institución que está creada para servir al agricultor que ya no puede más, tiene que reforzársele, tiene que dársele capital, tiene que convertirse en una institución operativa para salvar la agricultura, si esto no funciona señor Presidente, el panorama de la agricultura ecuatoriana es muy triste, las soluciones honestamente señor Presidente, son agilidad, son realidad, hay que vender el banano y hay que venderlo con prontitud y esa prontitud y esa agilidad solamente la tiene el gobierno cuando derogue decretos, reponga tasas y quite impuestos, cuando mejoren las autoridades portuarias y haga que este país sea competitivo. Gracias, señor Presidente, gracias honorables.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el diputado León.

EL H. LEON AGUIRRE: Señor Presidente, señores diputados, pueblo ecuatoriano que nos escucha: No podemos quedarnos callados y como representante de la provincia de Loja que es una zona eminentemente agrícola, es mi deber moral expresar nuestros puntos de vista sobre este importante tema. Señor Presidente y señores diputados, en efecto más del noventa por ciento de ecuatorianos tienen como principal fuente de ocupación el trabajo agrícola; en la provincia de Loja, de los cuatrocientos cincuenta mil lojanos que están en los quince cantones de nuestra provincia, más del noventa por ciento se dedican al trabajo agropecuario y es evidente que la actitud y la posición del señor Ministro de Agricultura y Ganadería es nefasta ante los intereses de los agricultores en el país. Hablo señor Presidente y señores diputados en

representación del bloque parlamentario del Movimiento Popular Democrático y expreso mi voz en representación también de los pequeños agricultores, de los medianos agricultores, hablo en representación de los pequeños y medianos bananeros del país, no defendemos a los capos y traficantes de las tierras en el Ecuador, no defendemos a aquellos dueños de miles y miles de hectáreas en este país que son los que se benefician principalmente de la política del gobierno en torno al desarrollo agropecuario, hablamos en nombre de los pequeños y medianos productores y agricultores que lo único que reciben del Gobierno Nacional y del Ministerio de Agricultura, es mentiras, es una montaña de engaños, permanente demagogia, ofrecimientos, palabras y nada más. Los pequeños y medianos agricultores no reciben apoyo técnico, no reciben apoyo económico, no reciben ningún apoyo de maquinaria. ¿Dónde está, le digo al señor Ministro de Agricultura y Ganadería y a las direcciones en las provincias y a la Dirección de Agricultura y Ganadería de la provincia de Loja, les digo desde el Congreso Nacional, dónde están los programas de mejoramiento agropecuario? ¿Dónde está la ubicación de maquinarias en el campo? ¿Dónde está la ubicación de recursos técnicos, de profesionales que mejoren la producción y la productividad en el país, en el campo, en las provincias y en las veintiún provincias del Ecuador? Nada de eso señor Presidente, en tal virtud el llamado que ha hecho el diputado Antonio Andrade, el llamado que ha hecho el Congreso al señor ministro es justo, porque nuestro pueblo clama, los agricultores y los pequeños bananeros del país, claman cambios, no de ellos, sino cambios de gobierno, cambio del señor ministro, que actúe positivamente, dotando de apoyo para que mejore la producción. El papel, señor Presidente, del Banco Nacional de Fomento no se diferencia casi en nada de los bancos privados, el Banco Nacional de Fomento, la política de créditos no beneficia al pequeño agricultor, al que tiene una cuadra, dos o cinco cuadras de tierras, no les beneficia en absoluto la política crediticia del Banco de Fomento, no beneficia a aquel que tiene una cabeza, cinco o diez cabezas de ganado, no, beneficia a aquellos grandes ganaderos, la política del Banco de Fomento no beneficia al que tiene una o cinco hectá-

reas de banano, de ninguna manera, en consecuencia tiene que cambiarse la política y la acción del Banco Nacional de Fomento. Nuestro partido, el Movimiento Popular Democrático, también hemos expresado, hemos planteado no solo en este período, sino anteriormente, hemos planteado proyectos de ley tendientes a capitalizar el Banco Nacional de Fomento, a cambiar la política de créditos, tendientes a lograr la condonación de los intereses para los pequeños y medianos agricultores de todas las veintidós provincias del país, nuestro partido en este período también ha insistido en este planteamiento. Quiero denunciar a ustedes señores diputados y al país en general, que mi provincia de Loja, en el cantón Macará que está en la frontera sur del país, que es la guardiana de la integridad de nuestra patria, Macará que después de pocos días, el veinte de agosto cumple un aniversario más de su cantonización, ese cantón que tiene una importante labor agrícola, que tiene un importante cultivo de arroz, pero cuál es el problema en Macará, que no hay grandes productores de arroz, este es el gran problema, no hay gente que tenga cien, doscientas, quinientas hectáreas, la mayor población del cantón Macará tiene pocas hectáreas, son pequeños arroceros pero que gracias a esta producción permiten alimentar el mercado de Loja y otras provincias del país inclusive, pero los arroceros de Macará son abandonados, en estos días estuvieron aquí doscientos cincuenta agricultores de Macará que piden que ya que no quieren condonar los intereses dicen, que por lo menos no les vendan sus tierras, que por lo menos amplíen el plazo de los intereses, que por lo menos permitan un nuevo crédito, porque la situación del invierno o la situación de la sequía impide que mejore la producción en ese sector del país y aún más sin asesoramiento técnico. De igual manera, los compatriotas del cantón Espíndola, más de doscientos cafetaleros de Espíndola que tienen crédito de FODERUMA y que no hace nada el MAG, el Ministerio de Agricultura aquí estuvieron planteando la necesidad, la posibilidad que defendamos sus derechos humanos, que no dejemos vender sus tierras porque tienen juicios de coactivas por cuanto el Banco Nacional de Fomento no presta un apoyo efectivo en los créditos y asesoramiento técnico, en el cantón

Paltas y en el cantón Gonzanamá más de diez mil campesinos que tienen créditos ridículos de diez mil sucres, créditos de cincuenta mil sucres desde hace veinte años atrás y que por el excesivo abandono, el inhumano abandono del Estado y del gobierno no pueden pagar esos miserables cincuenta mil sucres y que ahora son objeto de juicios por parte del Estado. Ante ello, señor Presidente, nosotros consideramos de que en efecto hay una alternativa en el país, ya se ha dicho aquí, el petróleo después de pocos años se va a terminar y con la política de modernización del Estado, que permite vender el petróleo, después de pocos días las transnacionales acabarán con nuestro petróleo; en consecuencia, la alternativa es la agricultura en el país, la alternativa económica es la ganadería en el país, por ello tiene que el Gobierno Nacional y el Ministro de Agricultura y Ganadería cambiar su política y buscar mejoras a este sector agrícola en el país. Nosotros queremos plantear dos aspectos señor Presidente, señores diputados y pueblo ecuatoriano, pensamos que no hace falta treinta días o dos, o tres meses para enjuiciar al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, qué más el abandono, qué más la pobreza de los agricultores, por lo tanto hay razones suficientes para que se enjuicie al señor Ministro de Agricultura y Ganadería; y, el segundo planteamiento, señor Presidente, es que varios bloques, varios diputados hemos presentado proyectos de ley tendientes a la condonación de los intereses del Banco Nacional de Fomento, una vez más en nombre del Movimiento Popular Democrático planteamos a usted señor Presidente que en los próximos días se discuta en el Congreso Nacional este importante proyecto de ley en beneficio de los agricultores del país. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con los señores diputados Salvador, Núñez, Frixone, Marún y Coronel declaro terminado el debate. Tiene la palabra el diputado Salvador.

EL H. SALVADOR MORAL: Gracias señor Presidente, señores legisladores: Se ha tocado esta tarde un problema crucial que es el problema agrícola, el Ecuador efectivamente es un país

esencialmente agrícola y requerimos de una atención permanente sobre este problema, el señor diputado Andrade ha citado el problema costeño, pero en realidad todos nosotros tenemos distintos problemas y distintas maneras de ver este asunto. A manera de ejemplo quiero decir que, en la Sierra las empresas industriales que procesan la leche nos pagan -digo nos pagan porque yo soy agricultor de la Amazonía y de la Sierra- nos pagan cuatrocientos treinta sucres por un litro de leche con tres punto ocho de grasa, de mil centímetros cúbicos, mientras las industrias cuando venden leche en polvo sacan doce mil sucres por litro y cuando venden con agua, sacan dos mil sucres por litro; pero este es un país tan curioso, que una coca cola vale mil quinientos sucres y a nosotros se nos paga cuatrocientos treinta sucres por litro de leche. Claro, tengo que felicitar al señor diputado Andrade cuando le he escuchado hoy día que hay un crédito que se va a ofrecer a diez años, al seis por ciento, en dólares, qué maravilla digo yo, aquí nos cobran setenta por ciento a noventa días plazo y no hay un plazo mayor de noventa, de manera que ojalá podríamos los agricultores de la Sierra también participar de este cupo de crédito para evitar que quiebren nuestras empresas serranas. En todo caso, yo que soy agricultor y veo las cosas en forma muy positiva, creo señor Presidente que efectivamente es necesario que usted mire el problema, porque usted también es un hombre que representa a una provincia netamente agrícola y creo que es indispensable formar una comisión donde tenemos que estar también los hombres de la Sierra y de la Amazonía porque tenemos problemas nuestros y propios, porque también quisiéramos efectivamente vigilar qué pasa con el Banco de Fomento, el otro día nomás me han contado que la mayor parte de los recursos del Banco de Fomento se van para pagar a cincuenta y cuatro sindicatos que tiene el Banco de Fomento, a no se cuántos comités de empresa y a una cantidad enorme de salarios, veinte y tantos salarios por año que gana un empleado del Banco de Fomento y que tienen casas, apartamentos, clubes, mientras nosotros los agricultores en realidad tenemos que vender la tierra para sobrevivir. Por estas consideraciones, creo que es indispensable que se forme una comisión de agricultores, no de políticos, de gente que tiene que estable-

cer cuál es el problema, el problema de la Costa, el problema de la Amazonía, el problema de la Sierra ecuatoriana. Nosotros también aquí, sufrimos por otro tipo de asuntos graves, el asunto de aguas, agua es el problema más grave que existe en la serranía, los campesinos hasta se matan por el agua, tenemos problemas difíciles en la distribución y en realidad yo no he visto que el Ecuador ha emprendido un programa que permita que las aguas que se desperdician se canalicen para que nosotros los agricultores podamos utilizar en el campo y producir más alimentos a menor precio y con mayor facilidad, en todo caso también tenemos problemas en nuestros pastos, nuestras alfalfas, nuestro maíz, tienen pestes, los pesticidas nos cuesta una fortuna, la empresa agrícola de la Sierra está quebrada, está liquidada, aquí se ha dicho y se dirá siempre el agricultor vive pobre y miserablemente y muere rico, muere rico porque la familia hereda la hacienda y tiene que vender y finalmente se acaba y se está terminando la tierra en este país. Por lo mismo, señor Presidente, pudiendo establecer parámetros graves que existe en el Banco Nacional de Fomento, yo mismo hace pocos meses he pretendido hacer un préstamo en el Banco de Fomento para sembrar caña de azúcar y producir panela, me ha costado meses de mover un ridículo préstamo y luego me encontré con las dificultades inmensas que por ser político ni siquiera puedo acceder al Banco de Fomento, tengo que firmar miles y miles de documentos adicionales y finalmente tiene que llevarme el gerente de la sucursal del banco de la mano para irme dando de real en real hasta que yo pueda utilizar el préstamo que me han concedido; es decir, la vida del agricultor es difícil, es grave, es penosa, es triste y efectivamente requerimos que el Congreso Nacional reciba un informe claro y preciso de qué mismo sucede en el Ecuador con respecto al problema de la Sierra y la Costa; en la Costa el banano, el café, el cacao, pero aquí nosotros estamos importando leche señor Presidente, se ha importado leche en cualquier cantidad y esa leche se está vendiendo a las empresas industriales que ya no quieren comprar la leche de vaca que nosotros producimos, es un problema alarmante, por eso la necesidad de que esta comisión sea mixta, que hayan serranos, costeños y amazónicos, porque

también en la Amazonía tenemos este rato una peste grave, el carbón en la caña de azúcar y también en los pastos y también en los animales, de manera que el problema no es solamente costeño, no es solamente tropical, el problema es nacional y entonces, señor Presidente, quiero encarecerle que por favor cuando usted vaya a formar esta comisión, nos tome en cuenta a los agricultores de la Sierra y a los agricultores de la Amazonía, porque además, estamos interesados en que el Congreso Nacional estudie la nueva Ley Agraria, esta ley de reforma agraria obsoleta nos está matando diariamente, no hay ni siquiera la seguridad de la tenencia de la tierra, por lo mismo es un problema que el Congreso tiene que afrontar y afrontar duramente, pero duramente significa señor Presidente, que el Congreso reciba una información clara, precisa, no política sino técnica, sobre lo que está pasando en la agricultura de la nación, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El diputado Núñez tiene la palabra.

EL H. NUÑEZ ARANDA: Señor Presidente, honorables legisladores: El señor Ministro de Agricultura y Ganadería no solo que ha faltado con su informe leído y que apena mucho que un secretario de Estado por falta de conocimiento o mal asesoramiento, no pueda decir la verdad que tiene que decirle a este Congreso y al pueblo ecuatoriano, digo que ha faltado el respeto a este Congreso y lo que es más, ha faltado el respeto al pueblo ecuatoriano y al sector agrícola y ganadero, que así como hay aquí una representatividad estará o ha estado presente y escuchando el informe del señor Ministro de Agricultura y Ganadería. Vemos como en todas las políticas que se han implementado en este país, un total desconocimiento de quienes van como secretarios de Estado y esto lo podemos observar fácilmente, cuando solamente se habla de un sector, del sector bananero, a quienes yo guardo mucho respeto, porque ahí hay muchos legisladores que representan a ese sector y hay inclusive aquí representantes del sector bananero, pero este país tiene por vocación histórica, desde el tiempo de la Colonia, desde el tiempo del Incario, vocación profundamente agrícola señor Presidente, de tal manera que aquí no

puede venir con un informe teórico a querer defender una mala política y querer contentar lo que es más a los setenta y siete legisladores, cosa que rechazo de plano, porque no se ha hablado en ese informe del sector agrícola, no se ha hablado del sector ganadero que en nuestro país existe y yo hablo por mi provincia, hablo por la Amazonía, Mire señor Presidente y honorables legisladores, la Amazonía en su extensión geográfica, de los doscientos setenta mil kilómetros cuadrados que tiene el país, ciento treinta mil kilómetros pertenecen a la Amazonía y tanta bondad de riqueza, que de la amazonía solamente apuntamos a saber, su aporte que da en la explotación petrolera, pero la explotación petrolera en nada inside al desarrollo de las cinco provincias, por lo tanto, las cinco provincias amazónicas son profundamente agrícolas y ganaderas y lo que es más, sus habitantes, desde el tiempo que fueron a colonizar, a descubrir y a convertirse en soldados civiles, defensores de la patria, porque por la presencia de los compatriotas amazónicos aún todavía el Perú no sigue desmembrando nuestra acción política. Entonces, al señor ministro le faltó decir la verdad, porque está totalmente mal informado, es burócrata de escritorio, que yo apuesto que no conoce las veintiún provincias de la patria, no conoce su realidad agropecuaria y es la razón por la cual aquí viene con un discurso o con un informe libresco propio de aquellos ministros que no conocen la realidad de este país. De tal manera, señor Presidente, que yo a más de rechazar este informe, quiero determinar parámetros que es necesario reflexionar, hoy cuando los secretarios de Estado vienen y mañana vendrán otros, del petróleo en veinte años de explotación petrolera de la Amazonía aproximadamente, datos concretos económicos, nos da que el producto de la venta del petróleo aproximadamente al Erario Nacional llega la cantidad de cerca de cuarenta y dos mil millones de dólares, nos preguntamos los ecuatorianos ¿Cuánto es la deuda externa? Cerca de doce mil a trece mil millones de dólares, veintinueve mil millones de dólares, que gobiernos con políticas sociales bien hubieron de haber implementado en sus respectivos períodos para reactivar con ese excedente la siembra de la agricultura y la ganadería de este país y otro fuera el sentir de esta clase margi-

nada como es la clase agrícola y ganadera de la república del Ecuador. Esta política, nunca se la implementó, sin embargo, lo que ha habido es paños de agua tibia como cada gobierno de turno acostumbra a hacerlo, políticas-parches, políticas momentáneas y en donde el Banco de Fomento que aquí lo han topado muchos compañeros, no se han convertido en otra cosa más que en un banco chulquero de los cuantos que hay aquí en el país y si no señor Presidente, pregúnteles a los agricultores, pregúnteles a los ganaderos cuánto es el interés que se cobra para sacar un préstamo, supeditado todavía al manoseo político, porque el indio, porque el cholo, porque el montubio, porque el hombre del campo no puede ser atendido ni será atendido con las malas políticas del Banco de Fomento. Entonces, señor Presidente y honorables legisladores, hoy que se ha topado este tema, no es necesario solamente venir a dar un informe libresco como lo dije hace un momento, sino venir a responder por lo que se ha hecho y si no se ha hecho nada, el señor ministro es mucho tiempo lo que se le quiere dar treinta días, porque no va a rectificar, porque si en más de un año de su política que ha estado al frente de la cartera del Ministerio de Agricultura y Ganadería no ha tenido la suficiente capacidad, transparencia y decisión política para reactivar la agricultura y la ganadería del país, no lo va a hacer señor Presidente, en un mes y es darle largas al asunto, al sector perjudicado que reclama justicia. Algo más, señor Presidente, si este ministro se ha dedicado con falta de asesoramiento y falta de conocimiento de lo que tiene que hacer como Ministro de Agricultura y Ganadería, a perseguir a modestas familias como en el caso de Zamora Chinchipe, dos mil familias de agricultores, porque Zamora Chinchipe en la década del sesenta al setenta fue un verdadero granero de acopio y de abastecimiento de los mercados de Loja, de El Oro y del Azuay en producción agrícola, me refiero al cultivo del café, me refiero a la yuca, al plátano, árboles frutales, a la naranjilla, inclusive en esa década del sesenta y setenta, Zamora Chinchipe exportaba naranjilla como aporte para los recursos del país y de mi provincia, por la mala política de gobiernos anteriores y del actual, los agricultores vencidos con sus préstamos

en el Banco de Fomento a punto de rematarse sus fincas, han tenido que ir con la bondad de nuestra provincia, rica en recursos minerales, a descubrir yacimientos de oro para dedicarse a salvar la existencia de estos agricultores y convertidos hoy en pequeños mineros artesanales y defender también el estatus de su familia. Hay dos mil familias de ex-agricultores que están en el sector de la Cordillera de Sabanilla específicamente en el sector de San Luis, haciendo pequeña minería artesanal y mire señor Presidente, el señor Ministro de Agricultura y Ganadería aproximadamente hace más de un mes, pide al señor Ministro de Defensa que se haga el desalojo a estos dos mil compatriotas que están en la zona no delimitada de mi provincia en los setenta kilómetros no demarcados que no tenemos los hitos con el Perú, ellos están señor Presidente, antes y con todo respeto, que las Fuerzas Armadas, están los pequeños mineros, ex-agricultores que por la mala política de los diferentes ministros de agricultura y ganadería han tenido que ir allá, a descubrir y redescubrir las minas, ellos están haciendo la defensa de la patria y sin embargo este ministro insensato, este ministro neófito, que desconoce la realidad de lo que pasa en este país, da una orden al Ministro de Defensa para que se los desaloje a los ecuatorianos que están haciendo fronteras vivas. Por ello es que yo me sumo al llamado del compañero Andrade, del enjuiciamiento político, porque es hora ya que este Congreso no puede seguir dilatando, aquí no podemos seguir engañándole al pueblo ecuatoriano, porque la verdadera responsabilidad que tenemos como legisladores es la acción de legislar y de fiscalizar y si tenemos que traer aquí al Ministro de Agricultura y Ganadería para que responda por la mala política agrícola y ganadera, yo me sumo como uno más que reclama y que defenderá el derecho a la vida consagrada en la Constitución Política del Estado, el derecho al trabajo que tenemos todos los ecuatorianos de poder supervivir, por eso que me sumo al llamado a juicio político y que definitivamente esa comisión, esa comisión designada señor Presidente, y que usted luego de que se cierre este debate la integrará, que los legisladores que la integren den definitivamente un informe justo, apegado a la realidad, a la verticalidad y a la

justicia que reclaman más de nueve millones de ecuatorianos que se dedican a la actividad agrícola y ganadera en este país. Gracias, señor Presidente, gracias honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El diputado Marún tiene la palabra.

EL H. MARUN RODRIGUEZ: Señor Presidente, señores legisladores: El señor Ministro de Agricultura y todos los diputados que han hecho uso de la palabra en esta noche, se han referido al Banco Nacional de Fomento, yo en esta corta intervención voy a referirme también al banco, porque nosotros los agricultores de la provincia de Los Ríos creemos y consideramos que el Banco Nacional de Fomento, es un instrumento de muchísima importancia para el desarrollo de una actividad que compromete directa o indirectamente al ochenta por ciento de los ciudadanos de mi provincia. El Banco Nacional de Fomento sucursal en Babahoyo, señor Presidente y señores legisladores, genera el cuarenta y dos punto seis por ciento de las utilidades del sistema nacional del Banco de Fomento y en la provincia de Los Ríos, el sistema del Banco de Fomento genera el cincuenta y seis por ciento de las utilidades del sistema nacional del Banco de Fomento, lo que refleja con claridad la gran capacidad de prestación que tienen los agricultores y la gran confianza que han generado al banco, cumpliendo con sus obligaciones como lo manifestó el Ministro en una parte de su exposición, indicando de la pequeñísima cartera vencida de los bananeros de la ciudad de Quevedo y de la ciudad de Babahoyo. Hemos presentado y estamos peleando en el Congreso Nacional un proyecto de capitalización del Banco Nacional de Fomento, porque es indispensable que a esa institución de apoyo para el sector agropecuario del país, se le de una ayuda tratándose de capitalizarla por la situación difícil económica en que se encuentran y la que está atravesando. ¿Qué pasa, Presidente, qué pasa señores legisladores si nosotros irresponsablemente matamos al Banco de Fomento, terminamos con el Banco de Fomento, el pequeño agricultor, el mediano agricultor del país, tendrá que ir a la banca privada. Si seguimos actuando con demagogia aquí

y en todos los foros políticos del país y decimos que el Banco de Fomento en este momento es una institución usurera, cuando el interés es del cuarenta y el cuarenta y uno por ciento, que consideramos que con los niveles de intereses que se manejan en este país, es un interés preferencial. ¿Qué pasa si terminamos y liquidamos con la irresponsabilidad y demagogia al Banco Nacional de Fomento? Actuemos con seriedad, señor Presidente, actuemos con seriedad señores legisladores. Estamos de acuerdo con la condonación de intereses, pero la condonación de intereses al pequeño agricultor, no al sinvergüenza de siempre que ha vivido del crédito del Banco Nacional de Fomento. No habrá agricultor que de una manera y otra manera ha despilfarrado los créditos del Banco de Fomento, con créditos que nunca pagó y que mañosamente, constantemente los ha venido renovando para de esa manera lucrarse del Banco de Fomento. No, señor, que se de la condonación de intereses al pequeño agricultor, al agricultor que ha sido golpeado por la naturaleza o por la mala comercialización; nosotros en la provincia de Los Ríos, estamos empezando, señor Presidente y señores legisladores, la cosecha de soya y tenemos tremenda preocupación de lo que va a ser la comercialización sabiendo que en este momento en el país puede haber un precio de oportunidad para la soya, por lo que ha pasado en los Estados Unidos de Norteamérica con la inundación de los campos sojeros, por lo que ha pasado en Argentina y con la deficiente producción de soya en Bolivia que es el mayor productor de América Latina y que inyecta todas sus exportaciones al mercado colombiano, que es nuestro mercado en este momento más cercano. Este es el momento del precio de oportunidad para el sojero ecuatoriano, para el agricultor de ciclo corto y que de esta manera puede cumplir con sus obligaciones con el Banco Nacional de Fomento. Los agricultores, señor Presidente y señores legisladores, no pedimos subsidios, no, de ninguna manera, los agricultores pedimos que se nos de un crédito oportuno, que se nos de una comercialización transparente y que se nos pague el precio justo para vivir con dignidad, para mejorar la infraestructura de nuestra tierra y para de esa manera parar la olla en nuestros hogares, señor Presidente. No queremos subsidios, no

queremos condonaciones mañosas, queremos una transparencia de acción, no queremos que se hable por ejemplo del precio referencial del banano, cuando sabemos nosotros, todos conocemos y comparto con el diputado Rivas, que esta es una arma de doble filo, que tenemos necesidad por la oferta que está en demasía en los mercados internacionales, de mantener un precio referencial que vaya en correlación directa de nuestra posición geográfica en el continente. No podemos pedirle al gobierno que suba el precio referencial del banano y luego tendremos que llorar como niñas, lo que como hombres no podemos defender. Tenemos un precio referencial que le permite al país vender la fruta, que le permite al pequeño productor colocar el esfuerzo de su trabajo en los mercados. Eso es interesante, señor Presidente, no que con demagogia se quiera sacar una institución porque de un momento a otro pasaron nuestros egresos por ejemplo por el control fitosanitario o por el control de la Sigatoka Negra, de sesenta mil sucres por hectárea a un millón quinientos mil por hectárea. Este es el precio del mercado libre, este es el costo, señor, de controlar una hectárea de Sigatoka Negra y el Programa Nacional del Banano y el Ministerio de Agricultura. como no podía seguir subsidiando a los productores, tomó la política de que los agricultores de mayor de treinta hectáreas, pasen a libre contratación y los agricultores de menor hectareaje sean subsidiados por el trabajo de control de Sigatoka Negra por el Programa Nacional del Banano, con un precio que sea más o menos acorde al precio del mercado libre. Entonces, estos productores de banano, que se llevaban baratas las fumigaciones, ahora tienen que pagar el precio que pagamos todos los ecuatorianos y ahí lloran, y ahí brincan y ahí el ministro es malo y el programa no sirve y el banco es chulquero y ladrón. No señor, actuemos con seriedad y con ecuanimidad, porque el problema no es un problema mío ni tuyo, este es un problema del segundo rubro de exportación de la patria ecuatoriana y ante eso tenemos que manejarnos con seriedad, no vamos a llorar porque hoy tengo que pagar lo que no he pagado en diez años de producción. Esa es la posición del partido Roldosista Ecuatoriano, una posición seria y coherente, una posición donde se defienda al pequeño

agricultor, donde se de el precio justo y la comercialización transparente sin mañoserías en una ENAC corrompida. En ese momento, señor Presidente y señores agricultores, estaremos inyectando la dinamia necesaria al sector agropecuario del país; en ese momento estaremos abriendo el surco indispensable para sembrar la semilla del progreso y del desarrollo que todos los ecuatorianos anhelamos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el diputado Coronel.

EL H. CORONEL ARELLANO: Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: Luego de la intervención de varios señores diputados, podemos sacar como conclusión, señor Presidente, de que el problema agrícola y pecuario, el problema de exportación en los productos del agro, así como la producción de la Sierra ecuatoriana para el consumo interno del país, es importante que se le de la debida atención. Alguno de los honorables legisladores decía la verdad, en El Oro vemos el problema indígena de la Sierra, como en Quito vemos el problema del banano y esto en su conjunto nos lleva a pensar, señor Presidente, que el problema del agro en el país tiene que ser atendido con la oportunidad y la urgencia que los ecuatorianos lo sienten. El señor ministro decía que se debe a un equipo de trabajo, que como tal debe sujertase a las políticas macroeconómicas tratadas por el gobierno y que eso es una valla o impedimento para desarrollar las políticas agrícolas y pecuarias que el país necesita. Señor Presidente, tenemos ya un año de esa política macroeconómica implantada por el actual gobierno. Es hora de que la reacción del gobierno con sus Secretarios de Estado y el Ministro de Agricultura comiencen a imponer las políticas agrícolas y pecuarias que el país necesita; estamos conscientes y aquí se han dicho muchas verdades, de que el inicio del desarrollo del país para la subsistencia primero del hombre ecuatoriano y luego del ingreso de las divisas a través de los productos de agroexportación, son la base fundamental para el desarrollo del país. Pero, señor Presidente, es el momento que el gobierno actual impulse esas políticas, es el momento que el Ministro de Agricultura inicie con las políticas agrícolas

y pecuarias que el país necesita y que hasta ahora no tiene el pueblo ecuatoriano; es el momento, señor Presidente, de que no solamente nos lamentemos, porque no hay políticas de comercialización, porque el Banco de Fomento no atiende con la oportunidad, la eficiencia y el crédito e intereses preferenciales que los agricultores tanto de la costa como de la sierra necesitan. Pero también, señor Presidente, el Ministro de Agricultura, tiene una profunda y enorme responsabilidad frente a los agricultores de la Sierra ecuatoriana; la Sierra ecuatoriana, tierra fértil se está muriendo junto con tres millones de campesinos dedicados a la labranza de la tierra, junto con aquellos agricultores y ganaderos que todavía por fuerza de las circunstancias, el cariño y la emotividad que le tienen a la tierra, no abandonan sus tierras, porque no hay políticas de producción agrícolas y pecuarias en el país. Es necesario en la Sierra ecuatoriana también dedicar una parte de esas políticas para hacer mucho más eficiente la producción y la productividad. ¿Dónde está señor Presidente, los programas de riego para las provincias centrales? ¿Dónde está señor Presidente, ese líquido vital que están reclamando los agricultores de la Sierra para que esos campos puedan producir? ¿Acaso el Ministro de Agricultura, no preside el directorio del INERHI que es el que da las políticas de riego? Y más bien la implementación de las tarifas de riego que hoy a nivel de Sierra, a nivel de las provincias centrales se encuentran mucho más caras que las tarifas de consumo humano de agua potable. Cómo motivamos señor Presidente, las políticas de desarrollo agrícolas y pecuarias en el país, a nivel de Costa, sin políticas de comercialización, sin crédito oportuno, suficiente y de interés preferencial. Cómo motivamos la agricultura y ganadería de la Sierra, si no existen programas de riego, si esos Bancos de Fomento no nos funcionan con la eficiencia y la oportunidad que deben funcionar. Por eso creemos, señor Presidente, que el producto de la venta de aquellas empresas del Banco de Fomento, como algún diputado decía, de la Empresa Cemento Chimborazo, de la empresa de leche Lecosem en Cotopaxi y de muchas otras empresas que las tiene el Banco de Fomento, deben ser dedicadas al crédito para el agricultor y preferen-

cialmente para el pequeño agricultor tanto de la Costa, cuanto de la Sierra. Ese crédito controlado, con ayuda y asistencia técnica, será lo único que nos permita abastecer los mercados de consumo interno, bajar la canasta familiar y también favorecer los productos de exportación de la Costa ecuatoriana. Creo, señor Presidente y estoy de acuerdo, con que esa comisión sea mixta, de la Costa y de la Sierra, del Oriente y de Galápagos, capaz de que con seriedad afrontemos y analicemos aquellos problemas que tiene el agro ecuatoriano a nivel de Sierra y de todas las regiones del país, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Frixone.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: Gracias, señor Presidente. Creo que todos los parlamentarios y todo el país, estará absolutamente de acuerdo de la importancia que tiene el sector agrícola para el desarrollo del Ecuador. Su tradición agrícola así lo demanda y comparto muchas de las expresiones vertidas aquí por los señores legisladores y creo que el Parlamento Nacional en general, está consciente de la prioridad que tiene que darse al sector agropecuario de nuestro país. Por ello no me voy a alargar en ese tema, señor Presidente, porque creo que se ha tratado suficientemente aquí en el Parlamento Nacional y tendremos que dedicar muchas otras sesiones, muchas otras horas de trabajo, para lograr modificar estas políticas que beneficien al agro ecuatoriano y realmente rescaten la vocación del pueblo ecuatoriano, que ha sido tradicionalmente agrícola. Pero, quiero señor Presidente, pedirle a usted y a los señores legisladores la consideración del Congreso Nacional, como representante de nuestro país, como el máximo poder de nuestro país, debe brindar a un grupo de ciudadanos ecuatorianos, que vienen procedentes de muchas regiones del mundo, que residen allá y que ha venido aquí al Ecuador, a la ciudad de Quito, a hacer el Congreso Internacional de la Federación de Entidades de ecuatorianos residentes en el exterior, en la búsqueda de respaldar señor Presidente, la necesidad de un cambio en la Constitución ecuatoriana, que reconozca la irrenunciabilidad de la nacionalidad

ecuatoriana para quienes han nacido en nuestra patria. Irrenunciabilidad, señor Presidente, que haría un acto de justicia a cerca de dos millones de ecuatorianos que viven fuera de nuestras fronteras, pero que nunca han dejado de ser ecuatorianos, que han dejado nuestro país forzados por buscar un nuevo horizonte para su vida y que han luchado duramente en esos países para labrarse un futuro, un futuro que permanentemente nos ha llenado de orgullo a quienes hemos tenido la suerte de poder compartir con aquellos ecuatorianos, sus éxitos, sus logros, su preparación y su acción en esas comunidades tan competitivas y en las cuales se han destacado los ecuatorianos nítidamente. Un proyecto que permita al país, aprovechar la experiencia tecnológica ganada por estos ciudadanos ecuatorianos en el exterior y darnos la oportunidad de que esa experiencia sea utilizada en el desarrollo de nuestro país. Un grupo de ecuatorianos, señor Presidente, que remiten permanentemente recursos económicos a sus familias en el Ecuador, constituyéndose el tercer rubro en importancia de ingresos de divisas al país; un grupo de ecuatorianos, finalmente, que desea regresar al país y desea regresar al país y desea regresar en las condiciones de ecuatorianos, para invertir en el país, para ayudar a solucionar su desarrollo, para dar solución a uno de los problemas más graves que tiene el Ecuador, que es la desocupación, crear fuentes de trabajo, dar oportunidad para que nuestro país con el esfuerzo de nuestros propios conciudadanos, de nuestros ecuatorianos, busque un mejor futuro, busque una solución a una crisis que en este momento es angustiosa. A ello han venido los ecuatorianos residentes en el exterior, señor Presidente, y por eso le pido muy respetuosamente a usted y a los señores parlamentarios que se los reciba en comisión general para escuchar sus planteamientos, que creo que tienen trascendencia para el país y que el Parlamento Nacional, les de la acogida que el Ecuador tiene que dar a aquellos que se fueron pero que siempre han vivido en nuestros corazones. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Frixone, tiene el apoyo de los seis legisladores? Certifique, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Tiene el apoyo de más de veinte o treinta legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Nos declaramos en Comisión General para recibir al Presidente del Octavo Congreso de Ecuatorianos Residentes en el Exterior, licenciado Gilberto Crespo y el doctor Lenín Medina. Tiene la palabra el presidente de ecuatorianos residentes en el exterior, doctor Lenín Medina.

INTERVENCION DEL SEÑOR DOCTOR LENIN MEDINA, PRESIDENTE DEL OCTAVO CONGRESO DE ECUATORIANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR: Señor Samuel Belletini, Presidente del Honorable Congreso Nacional de la República del Ecuador, honorables señores legisladores, representantes de nuestro pueblo ecuatoriano: Yo os traigo el saludo fraterno de cerca de dos millones de ecuatorianos que residen en el exterior, pero que amamos profundamente a la Patria ecuatoriana, que la sentimos y que a donde estamos, en cualquier lugar del mundo cantamos las sagradas notas del Himno Nacional, defendemos y difundimos nuestra cultura, celebramos las fiestas patrias, mantenemos nuestras tradiciones ancestrales, de la música, del arte, de la comida y las costumbres que nos legaron nuestros antepasados. La Federación de Entidades Ecuatorianas en el exterior que agrupa cerca de mil instituciones de ecuatorianos que residen en todas las ciudades del mundo, instituciones culturales, sociales, benéficas, deportivas, de toda naturaleza, que lo único que hacen es reunir a los ecuatorianos para difundir nuestros valores de la patria a las diferentes comunidades en el mundo y por eso estos ecuatorianos donde viven, demuestran su trabajo y su amor profundo y su entrega dando lo mejor así a esos países que abrieron sus puertas para que lleguen los ecuatorianos al igual que nosotros amamos, queremos y muchos deseamos volver al Ecuador, a donde están nuestros padres, nuestros hijos y nuestra familia y amigos y a los lugares que nos vieron nacer. Señor Presidente y honorables legisladores, es un anhelo de los ecuatorianos que residen en el exterior, que vosotros tengáis la gentileza de recibir favorablemente ese proyecto de irrenunciabilidad de la nacionalidad ecuatoriana. Los ecuatorianos que vivimos

en el exterior, somos personas que también aportamos al desarrollo económico de la patria. Como bien dijo el honorable Bruno Frixone, cerca de setecientos millones de dólares es el aporte de los inmigrantes ecuatorianos que residen en el exterior hacia el Ecuador. Con este proyecto de irrenunciabilidad de la nacionalidad ecuatoriana, lograríamos no solamente lo que ustedes conocen, justicia de derecho, de igualdad ante la ley ecuatoriana, sino también la unificación de la familia ecuatoriana, porque a veces hay un padre que reside en el exterior y que trabaja y casi todo el producto de su trabajo es enviado al Ecuador, donde residen su mujer, sus hijos y sus familias. Este Octavo Congreso de la Federación de Entidades Ecuatorianas de Residentes en el Exterior, ha venido a tratar temas fundamentales para el aporte del desarrollo del país, estamos tratando temas sobre el fomento de las inversiones de capitales hacia la patria y este proyecto de reforma constitucional permitiría que vuelvan ecuatorianos que han tomado la nacionalidad en otro país a trabajar y a invertir en la patria. Los ecuatorianos que viven en el exterior, también estamos en este Congreso trabajando un proyecto de fomento turístico, porque el turismo es fundamental, ustedes muy bien lo saben, señor Presidente y honorables legisladores; y, los ecuatorianos que viven en el exterior, las instituciones de ecuatorianos, las agencias de viajes, los restaurantes, los empresarios ecuatorianos y cada ecuatoriano que vive allá, es un gran impulsador del turismo y de dar a conocer al mundo las bellezas nuestras y la cultura de nuestro país. También estamos nosotros en este Congreso trabajando y haciendo realidad proyectos con distintas instituciones ecuatorianas, Casa de la Cultura, universidades, instituciones públicas, instituciones agrícolas y de cualquier otra índole sobre el intercambio cultural. En el exterior residen ecuatorianos que trabajan como técnicos, científicos, profesionales, en muchos organismos mundiales, más de veinte mil ecuatorianos trabajan en Washington en el Banco Interamericano de Desarrollo, trabajan en la OEA; trabajan en instituciones científicas, en universidades y ellos quieren venir, si se aprueba este proyecto, venir a dar su aporte voluntario, sus conocimientos científicos,

su mano de obra calificada, que se incorporaría a la República del Ecuador. Todas estas razones, señor Presidente y honorables legisladores, nos hacen que vengamos a solicitarles a ustedes que nos ayuden en este proyecto, de la irrenunciabilidad de la nacionalidad ecuatoriana y permitidme que les lea un pequeño mensaje resuelto por el Octavo Congreso, para los señores honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe.-----

EL SEÑOR DOCTOR LENIN MEDINA: Señor Presidente y señores honorables legisladores del Congreso Nacional de la República del Ecuador: El Octavo Congreso de la Federación de Entidades Ecuatorianas en el Exterior, FEDE, portadores del mensaje patriótico de dos millones de ecuatorianos, que viven en diferentes partes del mundo, muy respetuosamente solicitan a ustedes, ratifiquen con su firma el proyecto de decreto presentado por el honorable Bruno Frixone Franco, Vicepresidente del Parlamento Ecuatoriano, por medio del cual se reforma el Artículo once de la Constitución Política del Estado, en el sentido que ningún ecuatoriano por nacimiento, pierde su nacionalidad de origen por haber adoptado la nacionalidad de otro país. Del mismo modo, solicitamos que este proyecto de decreto, sea incluido en la agenda de sesiones ordinarias del Honorable Congreso del presente período, para poder llevar a los lugares de nuestros domicilios la respuesta que anhelan todos los compatriotas para intervenir en el desarrollo del país. Quito, quince de septiembre de mil novecientos noventa y tres. Muchas gracias, señor Presidente, honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El licenciado Gilberto Crespo.-----

EL SEÑOR LICENCIADO GILBERTO CRESPO: Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, honorable Bruno Frixone, Vicepresidente de este ilustre Parlamento y amigo, honorables legisladores: Cuando regresamos a la patria dejada por los puestos de ingreso a la misma, los ecuatorianos que un día dejamos el lugar querido y de esta tierra bondadosa y buena, somos justamente tratados como extranjeros. Desde el momento mismo

en que el compatriota ecuatoriano ingresa a los filtros de inmigración, se cometen señores legisladores los más duros atropellos contra el respeto, contra la dignidad de quienes su único delito ha sido buscar un pan, reintegrarse a su patria un día porque las condiciones no nos han permitido, no van a permitirse en la medida de lo que vamos escuchando justamente en este recinto de la democracia; y esos hechos que parecían minucias, son hechos que gravitan en la conciencia del compatriota señor Presidente. Uno de los miembros destacados de la delegación de Canadá y que está asistiendo al Octavo Congreso de la Federación de Entidades Ecuatorianas, fue prácticamente, perdóneseme, desnudado por las aduanas, de estos casos que algunos son conocidos y otros no, fórmese una idea y un pensamiento, los compatriotas en lejana tierra, los hermanos vuestros, honorables legisladores y tan vuestros porque representáis a ellos también en el proceso que vive la democracia ecuatoriana, esta democracia que vosotros la defendéis y que cuando estamos allende las fronteras nos preocupa sobre manera, porque preocupa también que el legislador ecuatoriano, fiel defensor de la Constitución y leyes de la patria, mire con clara objetividad, con el recurso infinito de la sapiencia legislativa, a esta fracción, a este grupo de un millón ochocientos mil ecuatorianos que todavía vivimos en países extraños al nuestro, en países honorables legisladores, con sus propias costumbres y sistemas un poco crueles, un poco duros, un poco inhumanos. Más, de esta cantidad no solo numérica sino humana, nuestros hermanos quieren reintegrarse al lugar sagrado donde se dio su vida primigenia y quieren reintegrarse en circunstancias de honor y de dignidad, honorables legisladores. No quiero hacer un análisis personal de por qué un gran total de nuestros compatriotas hayan tomado la nacionalidad americana por ejemplo, creo que son actos de conciencia y porque las leyes de otra patria someten a ello muchas veces, en la defensa de ese pan que todos tenemos la obligación de llevar a nuestros hogares; más aún, anotaba el señor Presidente del Octavo Congreso de la Federación de Entidades Ecuatorianas en el Exterior, señor Presidente del Honorable Congreso Nacional; más aún, la gran familia ecuatoriana residente en el

exterior en cuya patria se abrieron muchas motivaciones para su diario sustento, tiene a su alrededor un grupo de personas que por ejemplo al llegar a la tercera edad ya quieren su descanso, ya quieren su entrega al sistema, ya quieren al haber disfrutado y trabajado en patria lejana, morir en esa tierra, que nadie puede negárselo a un derecho infinito de la existencia. Pero en las condiciones, honorables legisladores, que vosotros tenéis, la de ecuatorianos, paradójicamente, señor Presidente, la gran comunidad ecuatoriana por ejemplo en los Estados Unidos que porta pasaporte americano, tendría que volver a nacer para adquirir una ciudadanía, su propia nacionalidad. De ahí, señor Presidente y honorables legisladores que hemos llegado a vuestro ilustre recinto por tres décadas, porque esto no es muy nuevo que digamos, insistentes pedidos, comisiones diversas, señor Presidente, que realmente en los cinco años de vivir legalmente en los Estados Unidos a mi me ha hecho pensar muchas de las veces. Comisiones que se inician en la década de mil novecientos sesenta, en los viajes van y en los viajes vienen, en las atenciones no cabe duda, protocolarias, de quienes tienen que ver con la cuestión pública, con esta cuestión pública que lo hemos escuchado señor Presidente, con profundo dolor en las barras de este honorable Congreso, esta misma situación económica que vosotros la estáis tratando en lo que se relaciona al grave problema del banano, tiene que ser con vuestra sapiencia considerado en su debida oportunidad y por ello es que el ecuatoriano ausente ha realizado, ha prefabricado y ha hecho un nuevo tipo de exportación, cuál es, su entrega de dinero al pueblo ecuatoriano y no está pidiendo absolutamente nada el ecuatoriano que por los datos de la Superintendencia de los bancos de norteamérica llega a la cantidad casi de un millón de dólares diarios, ese dinero que va hacia la madre solitaria y buena y a la esposa abandonada y a los hijos que quedaron en esta tierra; y qué pide ese ecuatoriano, señor Presidente, pide un poco de comprensión, aunque yo entiendo que la dignidad es un acto de conciencia y de hecho moral. La respectiva retribución a la patria ecuatoriana, del ecuatoriano ausente, no nos interesa analizar honorables legisladores en qué condiciones legales está el ecuatoriano ausente,

ha sido notoria, tan notoria que la tragedia en mi provincia de La Josefina fue un acto que nos conmovió las fibras íntimas de nuestros sentimientos y ahí estuvo por ejemplo el apoyo inmediato, decidido y económico para dar parte en algo a esta desesperación que cundió en esas fechas. Cuántos de vosotros honorables legisladores no habéis tenido el honor de estar con nosotros en las comunidades ecuatorianas diversas allende las fronteras, y habéis sido recibidos como os merecáis, con el respeto, el amor y el cariño que profesamos a nuestros hermanos; cuántos de vosotros señores legisladores, no habréis sido parte de un hogar que lejano está por algún miembro de su familia, y cuántos de vosotros honorables legisladores no habéis visto en más de una oportunidad en vuestras provincias, este cuadro desolador que desde el día que ingresamos a la patria lo vemos con profundo desconcierto, cuánto de hambre y cuánto de miseria, cómo están las condiciones de nuestro pueblo señor Presidente, que no podemos compararlas adjetivamente con otras, porque son nuestras propias soluciones, estimo, las que deberá tomarse quienes están justamente en este augusto recinto representando a la patria. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, su ilustre tierra manabita, justamente es una de las comunidades más numerosas que tiene la ciudad de New York y el manabita cumple la abnegada misión con el cuencano y el de Azuay y el de Esmeraldas, todos absolutamente todos, dedicados a la búsqueda del trabajo creador y es interesante señalar que los recursos de ese trabajo que ya notaba un poco duro, son retribuidos a la patria porque es de conocimiento público. Para ello, señor Presidente, invocando no cuanto las tres décadas anteriores al hecho que estamos comentando, queremos que vosotros seáis los portadores de este acto de conciencia por el cual nosotros estamos solicitando, simple y llanamente solicitando, con el honor y la dignidad que cada uno de nosotros tenemos y debemos defenderlo, la reforma Constitucional señor Presidente. Los honorables legisladores que han suscrito este documento de honor bajo el trabajo tesonero, árduo y lleno de dignidad del honorable Vicepresidente, a mi me dejan una enorme satisfacción, yo sé que en la medida en la que este ilustre Congreso esté trabajando sobre proyectos y sobre estas reformas

constitucionales, debería el legislador, tendría el honor respetuosamente de poner en su agenda de trabajo este hecho que es de patria, señor Presidente, que conviene a los intereses de la nación ecuatoriana, como acaba de hacerlo el respetable gobierno colombiano, porque no entiende el Presidente colombiano y no podemos entender quienes estamos como ustedes en el proceso democrático de los pueblos, de que las fronteras se cierren cuando los mundos se están abriendo permanentemente. Quiero que este documento de honor, quiero que en esta ciudad ilustre de la capital de la patria, quiero que los honorables legisladores a quienes tengo el honor de conocerlos y muchos de ellos mis amigos, tomen a conciencia este hecho trascendental. Yo no pienso sino con optimismo voluntario, pienso que seguiremos señor Presidente en la búsqueda de un destino, pero de un destino realista, totalmente realista, bajo las normas estrictamente jurídicas que demanda el hecho, quiere la comunidad ecuatoriana al regresarse a esas patrias que nos abrieron un día sus manos bondadosas y buenas, porque aquí se nos negaron muchas, quiere esta comunidad tener en concreto señor Presidente, por el honor de la dignidad de este Parlamento, que pase el proyecto en referencia como lo expresaba el señor Presidente del Octavo Congreso de la Federación de Entidades Ecuatorianas en el Exterior, una institución señor Presidente, que en catorce años de vida, ha dado una demostración fiel ante las comunidades del mundo de lo que los ecuatorianos verdaderamente profesamos, el amor a la tierra, el amor a la patria, el deseo infinito de regresar. En sus manos, señor Presidente, nuevamente este documento de honor, nuestro gentil y sincero reconocimiento a los legisladores ecuatorianos, comprendemos la urgencia de proyectos inmediatos de vuestras ilustres provincias, lo entendemos, hemos sido testigos, los comunicadores sociales por ejemplo, vemos esta famosa realidad que ya anotaba. Cuando ello se suceda, cuando se de legalmente el tratamiento jurídico estrictamente humano como así lo estipulan las leyes, nos regresamos también confiados en que vosotros a más de ser los representantes de la gran comunidad ecuatoriana, son nuestros hermanos, tienen que seguir siendo nuestros hermanos para que este hecho trascendental en la historia

del Ecuador sea también notorio en el concierto de América y del mundo y que pensemos desde el más allá, allá en esas tierras recalco, que vosotros sóis los portadores de la conciencia nacional. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, constate el quórum.

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta legisladores en la sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario reinstalo la sesión. Señor Secretario, en consideración el Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO: Uno: Reconsideración de la moción planteada por el honorable Ramiro Rivera que se conozcan las peticiones de la Corte Suprema de Justicia relativas a la Inmunidad Parlamentaria en orden cronológico de que de inmediato se nombren las comisiones para cada caso; Dos: Lectura del Proyecto de Ley en beneficio de los Productores Bananeros; Tres: Segundo debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo; Cuatro: Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley que creó el Fondo de Desarrollo Provincial, publicado en el Registro Oficial número trescientos noventa y cinco del catorce de marzo de mil novecientos noventa; Cinco: Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Cooperativas; Seis: Continuación del segundo debate del Proyecto de Ley de Modernización del Estado; Siete: Conocimiento de la Objeción Parcial del señor Presidente de la República al Proyecto de Ley de Maternidad gratuita; Ocho: Conocimiento de la Objeción Parcial del señor Presidente de la República al Proyecto de Ley de Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil; Nueve: Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Radiodifusión y Televisión; Diez: Lectura del Proyecto de Ley que crea la Unidad Ejecutora para la Reparación y Ampliación del Palacio Legislativo; Once: Lectura del Proyecto de Ley de Control Constitucional; Doce: Primer

debate del Proyecto de Ley de Trasplante de órganos y tejidos; Trece: Primer debate del Proyecto de Ley Orgánica del Servicio de Justicia de la Policía Nacional; Catorce: Conocimiento de la renuncia presentada por el señor Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales licenciado Eduardo Zurita Gil; Quince: Lectura del Proyecto de Ley que autoriza al Banco Nacional de Fomento la compra de un tramo de la deuda externa ecuatoriana; Dieciséis: Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Comité Ejecutivo del Control de Importaciones Agropecuarias; y, Diecisiete: Lectura del Proyecto de Ley de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna. Hasta ahí el Orden del Día señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día. El diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente: Yo quiero referirme al Orden del Día, hacer un alcance a propósito de la presencia de la delegación de los ecuatorianos que residiendo en el extranjero están reunidos aquí. Quiero decirles inicialmente compatriotas, que este bloque parlamentario del Movimiento Popular Democrático, partido de izquierda revolucionaria, es un partido que firmó la adhesión a la reforma Constitucional como una expresión de respaldo a un derecho que hoy ustedes lo han planteado, y lo decimos señor Presidente y honorables legisladores, porque este partido viene luchando por muchos años, precisamente por aquellas causas que generaron que estos dos millones de ecuatorianos que hoy están en el extranjero salieron de aquí precisamente en medio de falta de empleo, de falta de incentivos para incorporarse a la producción, de situaciones de salubridad, de educación deficientes, y en busca de una esperanza para su familia en la posibilidad de encontrar una opción, una alternativa para mejorar sus condiciones de vida. Entendemos y somos solidarios con ustedes, lo que es más, más de un legislador y yo diría muy pocos legisladores puede dejar de tener familiares en el extranjero residiendo como lo están haciendo ustedes. Por ello, por que lo que originó su salida fue la injusticia que hay en este país, que todavía la tenemos, porque sentimos

en carne propia esa realidad con nuestra propia familia y amigos que se encuentran fuera de nuestros linderos patrios, por ello somos como partido político, solidarios con ustedes. Señor Presidente, a propósito del Orden del Día nuestra propuesta es, que en virtud de que el proyecto a la reforma a la Constitución tiene el respaldo firmado de más de las dos terceras partes, condición que permite reformar la Constitución, solicito señor Presidente que en el Orden del Día, si no es hoy en el peor de los casos, mañana, se de el trámite parlamentario respectivo que significa la lectura, de tal manera que el Congreso que concluye el día de mañana pueda llevar esa información a esos dos millones de ecuatorianos, hoy representados dignamente por ellos, que este Congreso, no solo que sus diputados firmaron, sino que han votado en primer debate favorablemente por esas reformas y que en pocos días, máximo semanas, esa reforma constitucional sea un derecho de esos dos millones de ecuatorianos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor diputado. El diputado Enrique Delgado.-----

EL H. DELGADO COPPIANO: Señor Presidente: Entiendo que usted ordenó que se reinstalara la sesión del parlamento, luego de la importante comisión general que brindó a los ecuatorianos residentes en el extranjero. Yo en aras de las disposiciones legales, solicito señor Presidente, que constate una vez más el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y cuatro legisladores en la sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concedido el punto de orden, diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ: El día de hoy se iba a tramitar de acuerdo al Orden del Día, el pedido que formulé en la sesión pasada tendiente a reconsiderar una moción propuesta por el diputado Ramiro Rivera, previo a la conformación de determinadas comisiones para analizar los pedidos de la Corte

Suprema de Justicia en el afán de levantar la inmunidad parlamentaria a varios diputados. Nuevamente se conculca señor, el derecho que tenemos aquí los legisladores en el Parlamento Nacional y específicamente los miembros del Partido Roldosista Ecuatoriano. Ya se efectuó en días pasados, señor Presidente, esta conculcación de los derechos, cuando debió sustentar la reconsideración el señor diputado Zurita. De acuerdo con el Artículo ochenta y tres del Reglamento Interno del Congreso Nacional, la reconsideración deber ser considerada, debe ser votada en la próxima sesión, en este caso en la que está decurriendo. Nuevamente señor Presidente, nos dejan sin quórum, nuevamente la reconsideración pedida no puede ser sustanciada de conformidad con las normas legales y con las normas reglamentarias del Congreso Nacional, quiero dejar expresa constancia de que una vez más se conculcan los derechos constitucionales, los derechos legales, los derechos reglamentarios a un diputado del Partido Roldosista Ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Al no existir el quórum reglamentario, clausuro la sesión y convoco para el día de mañana a las cuatro de la tarde.-----

- III -

ARCHIVO

El señor Presidente clausura la sesión, cuando son las veintidós horas con treinta minutos.-----

H. Samuel Belletini Zedeño
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

Abogado Abdón Monroy Palau
SECRETARIO DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

Abogado Wlaler Santacruz Vivanco
PROSECRETARIO DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

FHBG/rp.

